

DOCUMENTO CONPES 173 DNP DE 2014

(Bogotá, Julio 3 de 2014)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

DNP: DDS, DIFP, OAJ

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MINISTERIO DEL TRABAJO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – PROGRAMA
PARA EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD, COLOMBIA JOVEN

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Resumen Ejecutivo

El presente documento presenta lineamientos generales para la formulación, implementación y seguimiento para propiciar una adecuada inserción de los adolescentes y jóvenes en el ámbito socioeconómico. Se establecen restricciones para completar un óptimo proceso de acumulación de capital humano y social que les permita acceder al mercado laboral en condiciones favorables. El objetivo principal consiste en implementar estrategias de inserción de los jóvenes al mundo laboral y productivo en condiciones de calidad, estabilidad, y protección e inclusión que se requieran. Las líneas de acción se enmarcan en las dimensiones de capital social, educación y medio ambiente productiva. Participan los ministerios de Trabajo, Educación, Agricultura, Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Información y las Comunicaciones, el Programa Presidencia Colombia Joven, el Departamento para el Desarrollo Social-ICBF y el SENA principalmente.

Clasificación: I012

S112

Palabras claves: Juventud, jóvenes, capital humano, capital social, empleo juvenil.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	
II. ANTECEDENTES.....	
III. MARCO CONCEPTUAL: JUVENTUD, DESARROLLO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES.....	
IV. DIAGNÓSTICO.....	
4.1 GENERALIDADES DE LOS JÓVENES EN COLOMBIA.....	
4.2 LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN MATERIA DE CAPITAL SOCIAL PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES.....	
4.3 FORMACIÓN, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS.....	
4.4 MERCADO LABORAL DE LOS JÓVENES Y SU INSERCIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO.....	
4.4.1 JÓVENES DESEMPLEADOS Y OCUPADOS.....	
V. OBJETIVOS.....	
5.1. OBJETIVO CENTRAL.....	
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	
VI. ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCIÓN.....	
6.1. ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD COMO FACTOR PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.....	
6.2. ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	
6.3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA TRANSICIÓN DE LOS JÓVENES AL MUNDO DE TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS Y DECENTES.....	
6.4. ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, I + D, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON FINES PRODUCTIVOS EN LOS JÓVENES URBANOS Y RURALES DEL PAÍS.....	
6.5. BRINDAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES QUE PERMITAN LA TRANSICIÓN LABORAL DE ESTA POBLACIÓN EN EL CAMPO.....	
6.6. FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO A LAS OPORTUNIDADES DE LOS JÓVENES.....	
7. FINANCIACIÓN.....	
8. RECOMENDACIONES.....	
9. BIBLIOGRAFÍA.....	

I. INTRODUCCIÓN.

El presente documento somete a consideración del Conpes Social, los lineamientos generales para la implementación y seguimiento de una estrategia para propiciar una adecuada inserción de los adolescentes en el ámbito socioeconómico. La estrategia está basada en los principios establecidos en la Constitución y las normas relacionadas con adolescencia y juventud, especialmente las leyes [1622](#) de 2013 y [1098](#) de 2011, como un esfuerzo del Gobierno Nacional por avanzar en la garantía y el goce efectivo de los derechos de los 14 y 28 años de edad⁽¹⁾.

La necesidad de dicha estrategia se justifica en el hecho de que esta población presenta restricciones en el proceso de acumulación de capital humano que le permita insertarse en el mercado laboral en condiciones socioeconómicas de las familias y la oferta institucional privada y pública, entre otras, para incorporar ni retener a esta población en el sistema educativo para asegurarle un adecuado proceso de formación y las exigencias del sector productivo.

Hechos como bajos ingresos y ciertas valoraciones de las familias, al igual que bajas coberturas, de

en el sistema educativo y trabajo infantil, se traducen en la expulsión de muchos jóvenes y adolescentes del sistema educativo hacia el mercado laboral en condiciones muy desfavorables. Al no completar los ciclos de educación y una adecuada formación, estas personas no tienen las competencias suficientes y pertinentes que exige su vez, tampoco cuenta con un apropiado sistema de capacitación para el trabajo ni con otros mecanismos de intermediación entre oferta y demanda de mano de obra o figuras contractuales para jóvenes) por esta situación.

Al final de esta cadena, los resultados para esta población pueden desembocar en depreciación del capital humano (por aspectos educativos como de producción), altas tasas de desempleo y una diversidad de empleos precarios (se cuentan los de mala calidad (sin protección social, ingresos muy bajos, entre otros), las ocupaciones informales (para menores a 18 años sin permiso del Ministerio de Trabajo, reclutamiento forzado) y otros empleos precarios) y el desarrollo personal (prostitución, trabajos que atentan contra la salud, excesiva carga de oficios, etc.).

Adicionalmente, las dinámicas educativas, laborales y productivas son diferentes en contextos rural y urbano. En el sector rural las tasas de cobertura bruta en educación media en los municipios de alta ruralidad son menores que en el sector urbano, las largas distancias que aún recorren niños, niñas y adolescentes para llegar a las escuelas, la oportunidad de ingresar o permanecer en el sistema educativo comparado con el de trabajar, gravitación de la educación secundaria que, según la teoría del capital humano, perpetúa los círculos de pobreza.

Para contrarrestar esta situación, la estrategia pretende ampliar las oportunidades de adolescentes y jóvenes tanto en el sector urbano como rural mejorando su desarrollo humano, su capital social y propiciando su inserción al mercado laboral en condiciones adecuadas. De esta manera, se espera que esta población cuente con los recursos humanos y sociales que le permitan una vida en condiciones dignas. Esto, a su vez, repercutirá en que pueda contribuir de manera relevante para la promoción del desarrollo económico y social del país.

La estrategia se hará efectiva por medio del fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y adolescentes y facilitar su acceso a espacios para construir capital social, a los procesos de formación y al mercado laboral, su reconocimiento como sujeto de derechos y respetando su diversidad por razón del ciclo vital. Sin embargo, se tiene en cuenta que la capacitación no genera empleos, sino que perfecciona a los jóvenes para que ocupen empleos de mayor preparación. La capacitación, incluye el aprendizaje de oficios, pasantías laborales y orientación vocacional y laboral⁽²⁾.

Entre las líneas de acción en cuanto a capital social se tiene la participación de jóvenes en espacios de desarrollo personal, mejoramiento del entorno comunitario y el apoyo a sus iniciativas sociales y de integración. Las líneas de acción en la formación comprenden el acompañamiento a los sistemas de aseguramiento de la calidad, la integración de la educación con el mundo del trabajo, el logro educativo, una estrategia de prevención de la deserción escolar, un mejoramiento de las condiciones de acceso de los jóvenes a la educación terciaria (educación superior y formación para el trabajo y el desarrollo humano) y la integración entre el sector productivo y el educativo, entre otras. Las líneas de acción desde el mercado laboral comprenden el apoyo a las iniciativas de generación de ingresos, la creación de formas especiales de vinculación de jóvenes, la promoción de emprendimientos y el apoyo para el acceso a programas de emprendimiento.

Todas estas acciones cobran mayor relevancia si se tiene en cuenta el momento que atraviesa el país que representa el denominado "bono demográfico". Éste plantea el reto de asumir políticas públicas que permitan la inserción laboral y productiva "de modo que los jóvenes que ahora estudian mejoren en el medio laboral, tengan acceso a empleos productivos y a ingresos suficientes para sostener a las generaciones envejecidas".

II. ANTECEDENTES.

2.1 ANTECEDENTES DE POLÍTICA.

A partir de los años 90 surgen modelos de política pública poblacionales de juventud. La primera a

través del Documento Conpes 2626 de 1992, "Política Social para los Jóvenes y las Mujeres". Tienen como objetivo garantizar "la plena participación de los jóvenes en la vida social, económica y productiva del país y en su vida; así mismo propende por un fortalecimiento de la capacidad institucional local para su atención".

Sus líneas centrales son el incremento en la cobertura de educación básica y media (secundaria), fomento de la escolarización, servicio social obligatorio, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoción de la sexualidad, creación de programas culturales y mejoramiento de las condiciones estructurales para la reeducación para el trabajo a través del SENA y el desarrollo de iniciativas productivas, fortalecimiento de espacios de participación de los jóvenes y fortalecimiento de protección integral de los mismos.

De otra parte, el documento Conpes Social [2794](#) de 1995, "Política de juventud", tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Estado y de la sociedad en su conjunto para admitir a los jóvenes como ciudadanos. Este documento se centró principalmente en el desarrollo personal y la formación integral, la participación ciudadana, el ingreso a la vida laboral, el fortalecimiento institucional (desarrollo institucional en la formación de agentes locales, y la investigación e información sobre la juventud), el acceso a bienes juveniles, la tarjeta joven y los centros de información.

El principal aporte para la visibilización de los jóvenes es la promulgación de la Ley [375](#) de 1997⁶ que establece el desarrollo integral y la definición del Estado como actor clave para la garantía y el goce de sus derechos. Esta ley conforma el Sistema Nacional de Juventud (Art. [18](#) a [25](#)) cuyo propósito es generar una articulación del desarrollo de la Política Nacional de Juventud (Art. [26](#)). De igual forma, crea los Consejos de Juventud de carácter social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones que operan en los departamentos y municipios, como parte del Sistema Nacional de Juventud (Artículo [18](#)).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010: "Estado Comunitario - Desarrollo para todos" establece en la Ley [1151](#) de 2007⁷, reconoce a los y las jóvenes como sujetos activos en la participación política y establece un grupo clave para la generación de una sociedad democrática con un mayor grado de equidad y establece el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud y su articulación con las iniciativas regionales.

Adicionalmente, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para todos" indican que la gestión y coordinación del Sistema Nacional de Juventud no ha operado de manera adecuada, de acuerdo con la Ley [375](#) de 1997. Fueron varias las dificultades que atravesó dicha ley para su implementación. La principal es la inexistencia de un sistema de información nacional que integrara las diversas formas o sistemas de información de nivel territorial, las limitaciones para la promoción de la investigación, la gestión y promoción de la juventud, lo cual ha conducido a modelos de políticas públicas y la toma de decisiones, que desconoce situaciones de desigualdad y orden diferencial.

Por último, se expidió la Ley Estatutaria [1622](#) de 2013, con el propósito de fortalecer el marco institucional para el desarrollo del Sistema Nacional de las Juventudes por medio de la creación de dos subsistemas, el de promoción y participación, y de un mecanismo de relacionamiento entre los dos, denominado comisión de concertación, mismo, establece lineamientos claros para la formulación de las políticas públicas de juventud y promoción del conocimiento.

2.2 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

El Estado colombiano ha ejecutado diversas acciones en pro de poner en marcha políticas destinadas a la juventud. La primera fue la creación de Coldeportes, en 1968, entidad encargada de la política de juventud pero orientada a la recreación. Años después, en 1990, se creó la Consejería Presidencial para la Juventud, la mujer y la vulnerabilidad de las poblaciones referidas. La Consejería tenía la tarea de coordinar los programas que el Estado llevaban a cabo y procuraba respaldar la acción de los territorios en esta materia. Más adelante se creó el Viceministerio de la Juventud, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, cuya función era coordinar

educación, protección y desarrollo de la juventud. Así mismo, en 1999, por medio de la Resolución Pueblo, y dando cumplimiento al Artículo [28](#) de la Ley 375, se creó la Defensoría Delegada para la Juventud, la Mujer y los Ancianos, llamada a desempeñar un importante papel en relación a los der

Posteriormente, en mayo de 2000, por medio del Decreto [822](#), en sustitución del Viceministerio de Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Programa Presidencial para el S Juventud – "Colombia Joven". Esta entidad fue creada con el objeto de "fijar políticas, planes y pro promoción social, económica, cultural y política de la juventud"⁽⁹⁾. Con la entrada en vigencia de la modificó el objeto de Colombia Joven por medio del Decreto [1919](#) de 2013, el cual lo posiciona co Sistema Nacional de las Juventudes y estableció entre sus funciones "Asistir al Gobierno Nacional territoriales, en la coordinación de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de derechos y diferencial, étnico e intercultural"⁽¹⁰⁾ y "coordinar el Sistema Nacional de las Juventud cumplimiento de las funciones del mismo establecidas en la Ley [1622](#) de 2013".

2.3 CONTEXTO NORMATIVO.

El fundamento constitucional de este Documento, se desarrolla en el artículo [45](#) de la Constitución que se señala que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los org privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

En virtud de la disposición constitucional citada, esta política se sustenta sobre los diversos acuerdo resalta el compromiso adquirido por el Gobierno Nacional, en particular, la Ley [535](#) de 1999, por n el Acta de fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).

La Ley [1098](#) de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, tiene por objeto "establecer normas susta protección integral de los niños, niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y l instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las Leyes, así restablecimiento"⁽¹¹⁾. Dentro de este marco normativo se consideran como sujetos titulares de derec menores de 18 años. Esta norma se enfoca en la Protección integral, determinando los derechos ger libertades fundamentales. Así mismo, define lo relativo a las obligaciones de la familia, la sociedad

De manera complementaria, la Ley [1429](#) de 2010, que tiene por objeto la formalización y generació marco para los jóvenes, principalmente en los aspectos de: (i) Diseño y promoción de programas de orientados a empresas del sector rural y urbano, creadas por jóvenes menores de 28 años, que condi generación empresarial, y del empleo; (ii) Mejoramiento de la empleabilidad de los/as jóvenes, dise evaluando una oferta que contemple todas las necesidades formativas de una persona en situación c todas las etapas que necesite para su inserción social y laboral y (iii) Otorgar condiciones especiales creadas por jóvenes menores de veintiocho años tecnólogos, técnicos o profesionales por parte del l Garantías. La ley además establece incentivos a los empresarios y empleadores que vinculen labora que al momento del inicio del contrato de trabajo sean menores de veintiocho (28) años. Estos ince descuento en el Impuesto sobre la renta y complementarios, de los aportes parafiscales y otras conti

A su vez, la Ley [1622](#) de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil– establece un marco institucional j de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes, la adopción de polít la realización de los jóvenes, el fortalecimiento de sus capacidades, competencias individuales y co igualdad de acceso necesarias para su participación e incidencia económica, política y social. Esta l de los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo de la nación. Además, prom los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta.

III. MARCO CONCEPTUAL: JUVENTUD, DESARROLLO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES

Abordar el tema de los jóvenes y de sus oportunidades de una forma integral implica tener claridad juventud y considerar su problemática desde un enfoque multidimensional.

El concepto de juventud se puede abordar desde las perspectivas histórica y sociológica. Dentro de juventud es una categoría social propia del ámbito de la modernización y la industrialización que surge en el siglo XIX. El joven como sujeto social particular y la juventud como categoría social, son el resultado de procesos sociales orientados hacia la búsqueda del desarrollo. Bajo esta perspectiva, se asume que la juventud del mundo moderno, de la industria y la técnica.

En Colombia, la juventud surge y transita en condiciones no apropiadas que trajeron consecuencias para los jóvenes. La década de los cincuenta se identifica como el principal periodo de implementación de cambios de la estructura social, política y económica del país. Pero la crisis de las políticas modernizantes que se resultó en la emergencia de jóvenes no integrados al sistema escolar, no asociados al imaginario de participación social y sin fuentes claras de empleo.

Bajo la perspectiva sociológica, la juventud se refiere al periodo del ciclo de vida en que las personas pasan de la condición adulta y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género. Específicamente tiene estrecha relación con la inserción a la vida productiva, la incorporación al empleo estable y con el hecho de ser joven (Ley 1622 de 2012).

Siguiendo parcialmente este concepto sociológico, la Ley [1622](#) de 2013 define a la juventud como "un periodo de vida socialmente construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que son propias de esta etapa de la vida atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta persona y su sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y emocionales".

Esta Ley también define al joven como "Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad y que ejerce su ciudadanía"⁽¹³⁾. Igualmente establece que se deben tener en cuenta los enfoques de derechos humanos, de desarrollo humano y el enfoque diferencial.

Todos estos enfoques se tienen en cuenta en la implementación de las acciones que se proponen en el presente Documento Conpes, en el que se hace énfasis en los dos últimos. Bajo el enfoque de desarrollo humano se reconocen y valoran las potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir (Ley [1622](#) de 2013).

El interés del enfoque de expansión de capacidades está puesto en las libertades de las personas, es decir, en su capacidad de funcionar y en los niveles de realización alcanzados. Al hablar de realizaciones existen varias formas de entender el concepto, la educación formal y la estructura de inserción socio-económica son determinantes para la realización de las personas y para hacer como ampliación de capacidades.

Además, por su carácter multidimensional, este enfoque permite una concepción más integral de la juventud. En la implementación de los efectos de este Documento Conpes, se tienen en cuenta las dimensiones de capital social, de capital humano, de capital relacionado con educación y formación para el trabajo, y del mercado laboral⁽¹⁴⁾.

Por su parte, el enfoque diferencial está definido en la Ley como "un principio de actuación y mecanismo de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de identidad sexual o por condición de discapacidad". Para efectos del presente Documento Conpes, se tienen en cuenta el género, procedencia territorial (distinción entre urbano y rural) y de edad o ciclo vital.

Cabe destacar la relevancia del enfoque de ciclo vital en el análisis del diagnóstico y en la instrumentación de la política pública. Durante la juventud se pueden distinguir tres etapas: de los 14 a 17 años de edad, de 18 a 21 años de edad y de 22 a 28 años de edad.

una de estas etapas la intervención estatal es diferente según las prioridades y necesidades (o derecho) ciclo vital "que entiende el desarrollo de las personas como una dinámica multidimensional en la lí interacción y el moldeamiento de factores biológicos, psicológicos y socioculturales" (ICBF 2012).

En la primera etapa, que suele denominarse primera juventud o adolescencia, el joven experimenta psicológicos e intelectuales y buena parte de su tiempo es dedicada a la vida escolar. Esa prioridad formación, se refuerza con la prohibición para los empleadores de contratar personas menores de 1 casos especiales autorizados por el Ministerio de Trabajo.

Entre los 18 y los 21 años de edad, el joven ha desplegado en mayor medida el proceso de autonomía. En esta etapa, la sociedad colombiana reconoce a las personas como adultas⁽¹⁵⁾ y, como tal, espera responsabilidades propias de esa condición. La educación sigue siendo uno de los principales derechos población pero, en este caso, se adiciona el derecho al trabajo.

Finalmente, en el tercer ciclo, se supone que los jóvenes desarrollan su proceso de autonomía (mor familiar), logran algún nivel de educación superior o de formación para el trabajo y están aptos para si así lo deciden. También se esperaría que dicho ingreso sea exitoso pues ya habrían completado to que brindaría las competencias suficientes para desempeñar un empleo formal o iniciar algún plan o (Merchán C. Cardozo M. y López D. 2014).

IV. DIAGNÓSTICO.

4.1 GENERALIDADES DE LOS JÓVENES EN COLOMBIA.

Para el año 2012, la población entre 14 y 28 años era de 12.5 millones de personas, que representat total del país. De acuerdo con las estimaciones de población del DANE, el porcentaje de población lentamente, hasta que en el 2020 uno de cada cuatro colombianos tendrá entre 14 y 28 años.

Al interior de la población joven, la participación de hombres y mujeres está prácticamente equilibri 2020, un 51% de los jóvenes serán hombres y el restante 49% mujeres. Por otra parte, un 22.6% (2. rurales; esta proporción es menor a la registrada con respecto a la población total (24%).

La situación general de los jóvenes en cuanto al sistema educativo y el mercado laboral, para el año la Tabla 1⁽¹⁶⁾. En primer lugar, se observa la transición del mundo académico o de formación hacia que transcurre el ciclo vital. La proporción de jóvenes que sólo estudia disminuye drásticamente al (2.3 millones de personas) en el grupo de 14-17 años, baja a 19.3% en el grupo de 18-21 años y es años.

Tabla 1.

Situación de los jóvenes frente al sistema educativo y al mercado laboral

Número de personas. Total nacional. 2012

Posibles estados o realizaciones Grupos	<u>Grupos de edad o ciclos de vida</u>				Categorías en el		
	14 - 17	18 - 21	22 - 28	Totales			
Solo estudia				2.324.359	612.372	219.929	3.1
Estudia y trabaja				399.474	381.672	502.735	1.
Sólo trabaja				303.893	1.169.313	3.032.782	4.
Desempleado				76.118	344.566	500.882	
Desempleado estudiando				70.548	139.527	114.875	
Oficios del hogar				191.395	367.473	612.619	1.
Otros				186.139	152.724	122.060	
Total				3.551.926	3.167.647	5.105.882	

Fuente: Merchán, César, Miguel Cardozo y Diana López. 2014 con base en Encuesta de Hogares, C

Esa disminución es compensada principalmente por el aumento en la proporción de los jóvenes que compensada, en menor grado, por los desempleados y por quienes se dedican a los oficios del hogar presenta especialmente entre los dos primeros grupos etarios.

Otro aspecto a destacar es la fallida salida de los jóvenes al mercado laboral. Esto se refleja en el al 1.2 millones entre aquellos que no estudian (921.566 personas) y los que sí lo hacen (324.950). La crítica para el grupo de 18-21 años.

Por último, es preocupante la alta proporción de menores de edad trabajando. Teniendo en cuenta q (399.474 menores de edad) y aquellos que solo trabajan (303.893), en el grupo 14-17 se presenta un específica de 19.8%. Es decir que uno de cada cinco adolescentes trabaja. Si se incluyen los oficios ampliado) la proporción crece a 25.2% (uno de cada cuatro trabajando).

Por otra parte, el ingreso per cápita del hogar tiene incidencia en el tipo de circunstancias a las que Quienes pertenecen a hogares con mayor ingreso tienden a estar en situaciones relacionadas con el que estudian y trabajan pertenecen a los hogares con los más altos niveles de ingreso total. De otro hogares con bajos ingresos están en oficios del hogar o desempleados. Por su parte, los que solo tra con ingresos medianamente bajos.

La asistencia de los jóvenes a la educación superior difiere considerablemente de acuerdo con el nivel de los hogares. En 2011, el 32,8% de los jóvenes en condición de pobreza estaba asistiendo a algún programa. En contraste, el 87,1% de los jóvenes de clase alta estaba cursando dicho nivel.

La desvinculación del sistema educativo y del mercado laboral, como es de esperar, incide de manera significativa en las condiciones de vida de los jóvenes. En 2012, la incidencia de la pobreza monetaria entre los jóvenes trabajando fue de 22,6%. Para los desempleados y aquellos dedicados a oficios del hogar, la incidencia fue de 33,3% y 22,6% respectivamente.

Desde el punto de vista regional, cabe resaltar que hay una baja dispersión de la proporción de la población en condición de pobreza en los departamentos pero existen amplias diferencias regionales en las tasas de pobreza y de desempleo. Este porcentaje no sólo es el más alto entre departamentos, sino además se

(Tabla 2). Mientras la mayoría de departamentos se ubica alrededor de la media nacional (26.2%) (C puntos porcentuales de Cesar, el cual ocupa el segundo puesto. En el otro extremo se ubica Boyacá, que representa el 24% de la población total del departamento.

Por otra parte, Bogotá registra la menor proporción de jóvenes pobres, 10.6%, equivalente a la tercera parte de la media nacional (32.2%). Por el contrario, Córdoba, Cauca y Chocó registran tasas que ascienden al 59.3, 63.4 y 67.8, respectivamente. Sólo 7 de los 24 departamentos observados presentan tasas de pobreza juvenil inferiores a la media nacional. Este comportamiento indicaría la existencia de polos de desarrollo en grandes ciudades y el rezago en zonas rurales.

En el total nacional, el porcentaje de estudiantes dentro del total de los jóvenes es 49,4% y el de jóvenes con título es del 61,8%. Por departamentos se observa que la mayor proporción de jóvenes con título se presenta en Bogotá y Cundinamarca con (70.4% en ambos casos), seguida por Santander (69%) y Boyacá (68.2%).

En el extremo opuesto encontramos que Chocó, Caquetá y Cauca, presentan las menores tasas de asistencia escolar, las cuales oscilan entre el 36% y el 39%. Estos mismos departamentos presentan igualmente las menores tasas de jóvenes con título, las cuales se encuentran alrededor del 50%. A excepción de La Guajira, los departamentos con menores tasas de pobreza, presentan las menores tasas de asistencia escolar y las menores proporciones de jóvenes con título.

Tabla 2. Indicadores sociales y laborales de los jóvenes por departamento.

Año 2012. Departamentos y Total Nacional

Departamento	Población total del país	Pobreza	Educación	Ocupados	Desocupados						
					No. Personas	% de jóvenes	% de jóvenes pobres	pobres% de jóvenes estudiantes	% de jóvenes con título (18 a 28 años)	No. Personas por departamento	% jóvenes
Antioquia	6.221.827	6,5	25,9	25,7	34,1	51,0	40,0	62,8	2.852.831	29,5	339.308
Atlántico	2.373.547	26,6	10,6	43,5	57,4	43,9	53,5	1.018.620	24,1	421.535	
Bogotá D.C.	7.567.669	26,4	33,7	36,5	43,9	38,9	70,4	4.001.38	28,9	43.3	
Bolívar	2.025.596	24,0	39,2	63,4	37,9	38,7	56,7	857.538	27,4	43.167	
Boyacá	1.271.130	24,9	43,5	59,3	42,0	45,0	58,1	549.925	24,3	68.2	
Caldas	982.204	27,1	21,2	67,8	55,6	36,1	51,3	382.119	24,9	39.037	
Caquetá	459.517	26,6	44,0	58,2	51,8	58,9	50,2	162.495	29,1	132.981	
Cauca	1.342.658	27,3	50,9	27,0	40,7	48,7	50,0	529.534	26,2	54.500	
Cesar	991.581	25,9	52,4	38,5	51,0	47,6	54,5	385.581	29,5	40.411	
Córdoba	1.632.650	26,1	40,4	28,5	41,9	48,7	55,7	697.012	27,3	112.836	
Cundinamarca	2.561.287	29,6	19,2	51,6	56,8	43,2	70,4	1.278.529	29,0	42.5	
Chocó	485.546	26,4	40,9	28,0	54,2	47,4	48,6	156.455	33,2	72.294	
Huila	1.111.950	26,2					63,3	506.737	30,0	34.764	
La Guajira	874.531	26,3					67,0	410.763	32,9	319.0	
Magdalena	1.223.890	26,3					55,0	475.608	27,6		
Meta	906.806	26,2					63,0	394.682	29,4		
Nariño	1.680.807	26,9					62,0	782.595	28,6		

Norte de Santander	1.320.781	26,9			58,9	560.958	30,2	
Quindío	555.840	25,5			54,8	233.764	24,6	
Risaralda	935.909	25,7			60,2	415.825	27,9	
Santander	2.030.774	27,1			69,0	1.045.595	28,4	
Sucre	826.782	24,1			55,3	341.943	28,3	
Tolima	1.396.036	25,7			64,4	665.666	27,4	
Valle del Cauca	4.474.390				59,1	2.060.092	26,4	
Total país	45.253.707	26,2	32,2	49,4	61,8	20.766.251	28,1	2.389.583

Fuente. DANE – GEIH. Cálculos DNP – DDS – SESS

4.2 LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN MATERIA DE CAPITAL SOCIAL PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES.

Las desigualdades y las inequidades suelen afectar de manera variada y con diferente impacto a las condiciones particulares. Uno de los segmentos poblacionales que más se ve afectado por lo anterior es la juventud. La desigualdad es un factor central en el tipo de capital social⁽¹⁷⁾, especialmente el juvenil. La desigualdad genera una serie de situaciones que incrementan la vulnerabilidad de las personas, como aquellas situaciones que tienen efectos directos y colaterales de la violencia, la pérdida de confianza frente a los otros y de la falta de participación social, política y económica.

Estos factores han contribuido en la generación de un contexto en el que la sobrevivencia se hace costosa. Se ven situaciones de conflicto y de legitimación social de actividades ilegales con el interés de obtener los recursos necesarios para la vinculación laboral o garantizar el ingreso económico tanto individual, familiar y/o comunitario.

4.2.1 VALORACIONES Y CAPITAL SOCIAL EN LOS JÓVENES: CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.

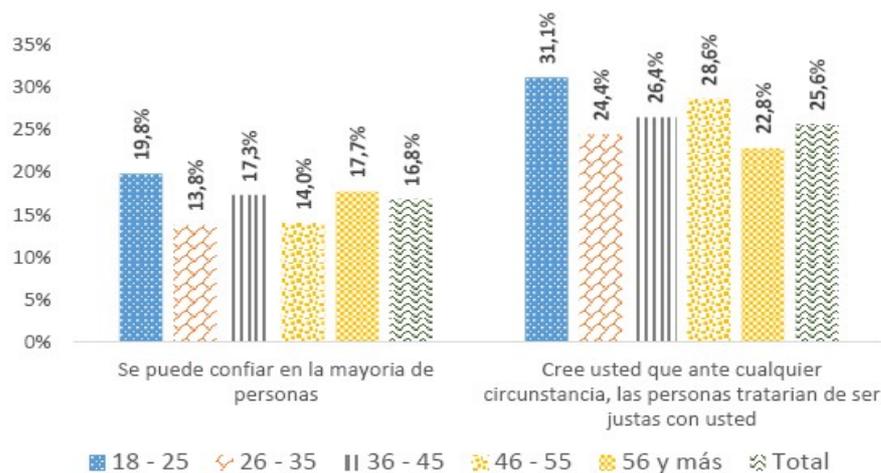
Un factor central en la generación de capital social es el nivel de confianza que las personas o las instituciones tienen en el individuo. El estudio colombiano de valores (ECV) nos puede brindar un nivel de aproximación a los niveles de confianza que los colombianos tienen frente a diferentes situaciones, en especial frente a las instituciones sociales relevantes para su vida.

Cuando en el ECV se indaga por los niveles de confianza⁽¹⁸⁾, tan sólo el 16.8% de los encuestados muestra un nivel de confianza en la mayoría de las personas (Gráfico 1). Por rangos de edad, las personas entre 18 a 25 años son las que muestran el mayor nivel de confianza (19.8%), mientras que la población entre 26 y 35 años es la que presenta el nivel más bajo.

De forma complementaria, cuando en el ECV se pregunta si las otras personas se aprovecharían de una oportunidad, sólo un 25.6% de la población entrevistada considera que los demás serían justos en caso anterior, son los más jóvenes (18 – 25 años) los que muestran mayores niveles de confianza, (30.8%).

Algunos estudios de carácter cualitativo mencionan la desconfianza existente en los jóvenes con respecto a las instituciones públicas y formas de organización política tradicionales, al relacionarlos con la politiquería, o la falta de participación y formación ciudadana. En esta dirección, predominan las representaciones sociales de las instituciones en las cuales la cultura política ha sido monopolizada por una clase política que no brinda confianza en los servicios.

Gráfico 1. Percepción – Confianza. 2006



Fuente: Estudio colombiano de valores. 2006.

Frente a la pregunta en qué instituciones confía más, llama la atención el nivel tan alto de desconfianza política (46.2%), Congreso de la República (41.5%) y sindicatos (40.9%), siendo los primeros los particulares, los jóvenes presentan un mayor nivel de desconfianza que el total nacional hacia la Policía.

Tabla 3. Nivel de confianza en las instituciones. 2006.

Usted en nada confía en:	18-35	Total nacional
Sindicatos	34.6%	40.9%
Policía	26.1%	21.8%
Gobierno de la República	24.0%	23.6%
Partidos Políticos	44.9%	46.2%
Congreso de la República	39.2%	41.5%

Fuente: Estudio colombiano de valores. 2006.

Según los datos señalados, podemos afirmar que los bajos niveles de confianza que las personas tienen en las instituciones públicas y formas de organización política tradicionales, repercute significativamente en el capital social perverso, contribuyendo a incrementar los niveles de vulnerabilidad de las personas y adolescentes y jóvenes.

Al respecto de esta situación, algunos estudios de carácter cualitativo alertan sobre esto. Especialmente en determinadas ocasiones la vinculación temprana al trabajo en condiciones de irregularidad refuerza la realidad y legalidad, lo que posiblemente tendrá repercusiones sobre las percepciones que tienen los jóvenes respecto al marco legal y la impunidad. Esto contribuye a establecer ese capital perverso en la medida en que se elevan los niveles de permisividad con la ilegalidad. De hecho, en muchas ocasiones el trabajo temprano se convierte en una actividad ilegal que desempeñan los adolescentes, afirma el autor del estudio.

Esto puede resultar en la configuración de una especie de “cultura de la ilegalidad”, la cual le atribuye legitimidad a las actividades consideradas delictivas. En esa medida, para algunos jóvenes el robo adquiere la categoría de actividad cotidiana mientras los datos oficiales consideran a muchos jóvenes como desocupados, algunos de ellos, principalmente los que encuentran vinculados a grupos delictivos o pandillas, no se consideran como tales. Dicha situación es el tema del artículo de Carlos Mario Perea “Un ruedo significa respeto y poder: Pandillas y violencia en Bogotá”, donde, mediante una serie de relatos y narrativas de jóvenes vinculados a grupos denominados pandillas, se ha considerado una modalidad de trabajo, que requiere de técnicas y saberes especializados (Perea, 2006).

De igual manera ese capital social perverso producto de la sobrevivencia en medio de la alta conflictividad y los altos índices de desigualdad, emerge en lugares de conflicto armado. En los estudios cualitativos sobre la participación en jóvenes, se ha identificado tres factores que propician el vínculo a lo ilegal como forma de trabajo: el cultivo de campo; la existencia de zonas de cultivos ilícitos; y la presencia de grupos armados. En síntesis, las condiciones de marginalidad y presencia de múltiples factores que promueven y hacen atractiva la participación en actividades ilegales y la ética acerca de lo que se debiera considerar como trabajo, constituyéndose lo ilícito como una vía que garantiza la movilidad social.

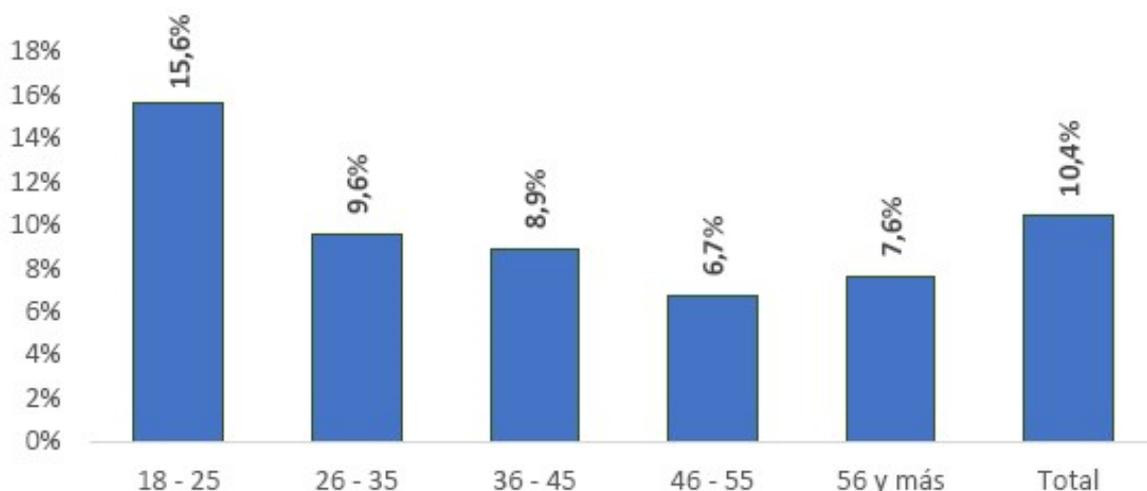
Son varias las posibles causas que contribuyen para que Colombia tenga niveles tan bajos de confianza en la situación que preocupa frente a la necesidad de generar capital social. Sin embargo, llama la atención que los niveles, son los jóvenes los que parecen mantener niveles mayores de confianza con los otros pobladores. Esta confianza puede ser aprovechada por las instituciones en aras de generar capital social y ampliar oportunidades.

4.2.2 SOLIDARIDAD, MUTUALIDAD, ACCIÓN COLECTIVA Y PERTENENCIA.

La solidaridad y la mutualidad se entienden como el grado de solidaridad (quién puede ayudar a la persona con problemas) que se percibe de diferentes fuentes o, en un sentido negativo, su ausencia (Atomización del desarrollo humano y la ampliación de capacidades, la solidaridad y la mutualidad se relaciona con la acción colectiva y cuyo fin, es el de propiciar cambios positivos en la vida tanto individual como colectiva. En las realidades juveniles, se afirma que la participación de éstos en actividades de índole político o cívico, llegando el punto en el que se realizan afirmaciones que van a asociar a la juventud con una actitud de participación.

De acuerdo al estudio colombiano de valores, son los jóvenes los que más participan en organizaciones deportivas, en comparación con otros grupos etarios. Frente a la pregunta sobre la pertenencia a estas organizaciones la participación de jóvenes alcanza un 15.6%, frente a un promedio de apenas 10.4% (Gráfico 2).

Gráfico 2. Pertenencia a una organización educativa, artística, musical o cultural. Frecuencias por grupos de edad. 2006



Fuente: Estudio colombiano de valores. 2006.

Los datos anteriores, no son muy alentadores en materia de participación social y política. No obstante, si las personas jóvenes sean más participativas, especialmente en organizaciones horizontales, puede contribuir a la generación de capital social y, así mismo, en la ampliación de capacidades y generación de oportunidades.

4.3 FORMACIÓN, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS.

Las situaciones de los jóvenes respecto al sistema educativo y la transición al mercado laboral se pueden ser el reflejo de una amplia gama de factores como las posibilidades de acceso en cada nivel se da al transitar entre cada uno de ellos, la calidad de la educación que reciben y el desarrollo de ciclo de formación. Las secciones a continuación describen los aspectos más característicos del sistema

4.3.1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO: COBERTURA.

En los últimos 10 años, la Tasa de Cobertura Neta (TCN) ha venido incrementándose de manera in principalmente en los niveles de educación básica secundaria y media (Gráfico 3). En secundaria pasó de 72,1% en 2013, mientras que en la educación media pasó de 29,5% a 41,3% en los mismos dos años

A pesar de esa evolución favorable, la cobertura en la educación media aún es muy baja si se compara. La TCN disminuye en promedio 30 p.p. en el tránsito entre el nivel de secundaria y el de media. Existen diferencias considerables entre las zonas urbana y rural. La brecha entre estas zonas se profundiza en educación secundaria y media.

Gráfico 3. Tasa de cobertura neta por nivel

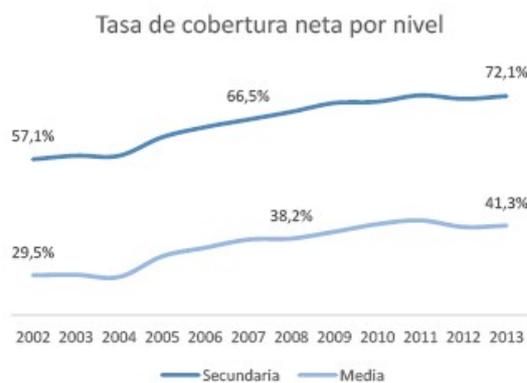
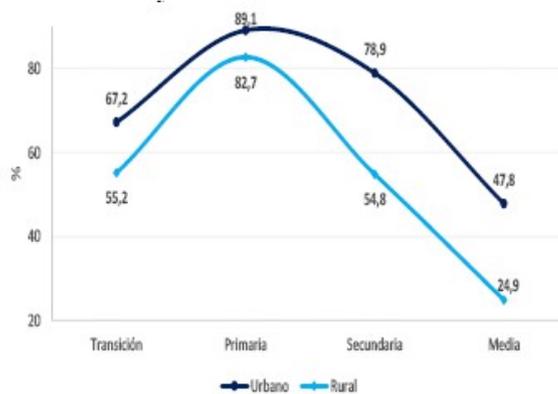


Gráfico 4. Tasas de Cobertura educativa



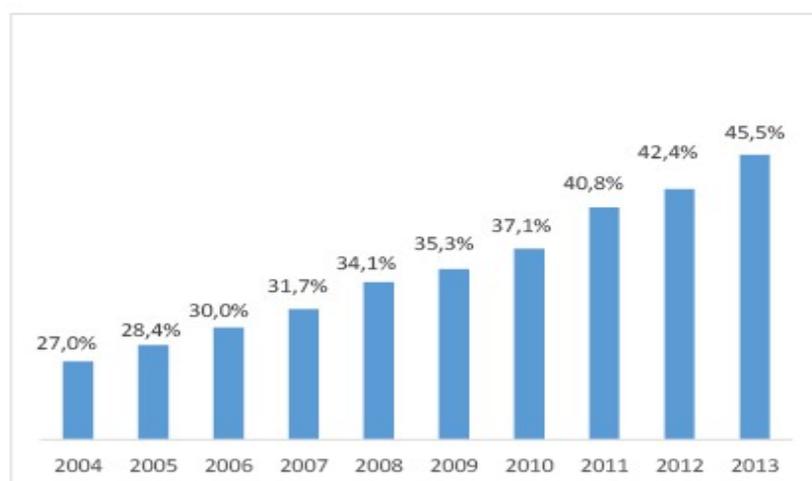
Fuente: MEN

En 2012 la TCN en las áreas urbanas para el nivel de educación secundaria fue de 78,9% y en la zona rural para el nivel de media las tasas para las zonas urbana y rural fueron 47,8 y 24,9%, respectivamente. En ambos casos la brecha entre las tasas de la zona urbana y rural es superior a 20 p.p (Gráfico 4).

En educación superior la cobertura es aún menor pese a los considerables avances de los últimos 8 años. En 2002 fue de 27% y en 2013 se ubicó en 45,5%. No obstante, una gran cantidad de jóvenes se encuentran en un proceso de formación, en particular aquellos que se encuentran en un nivel de educación superior, en particular aquellos que se encuentran en un nivel de educación superior.

Gráfico 5

Tasa de cobertura educación superior



Fuente: MEN - SNIES, DANE

Finalmente, la oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano en Colombia también es limitada para la fuerza laboral. De acuerdo a la Encuesta de Hogares del DANE, en el 2013 solamente el 10,4% de los jóvenes de 15 años había asistido a algún curso de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano lo cual es una cifra baja. Se considera que muchos de estos jóvenes tampoco accedieron a educación superior.

Dentro de las razones expuestas por los jóvenes para no estudiar, las que más prevalecen son la falta de recursos educativos elevados y la necesidad de trabajar, cada uno con un 26%. Estas causas son muy importantes (Tabla 4.).

Otras causas relevantes para no asistir a estudiar son: la obligación de encargarse de los oficios del hogar, ya que muchos finalizaron su proceso de formación, y la falta de gusto o interés por el estudio. Esta última resulta ser la causa principal exhibida por los menores de edad. Tres de cada diez jóvenes menores de edad (27%) dicen que no les gusta o no les interesa el estudio.

Tabla 4. Principales razones de los jóvenes para no estudiar

Año 2012. Total Nacional

Razón	14 - 17	18 - 21	
Necesita trabajar	8,0	22,0	
Falta de dinero o costos educativos elevados	19,8	27,0	
Debe encargarse de oficios del hogar (cuidado de niños, ancianos, personas discapacitadas, etc.)	9,0	11,8	
No le gusta o no le interesa el estudio	28,8	13,1	
Considera que ya terminó	2,8	8,4	
Por embarazo	4,9	4,2	
Falta de cupo	5,6	2,5	
Considera que no está en edad escolar	0,6	1,3	
Por enfermedad	2,1	1,2	
Necesita educación especial	2,7	0,7	

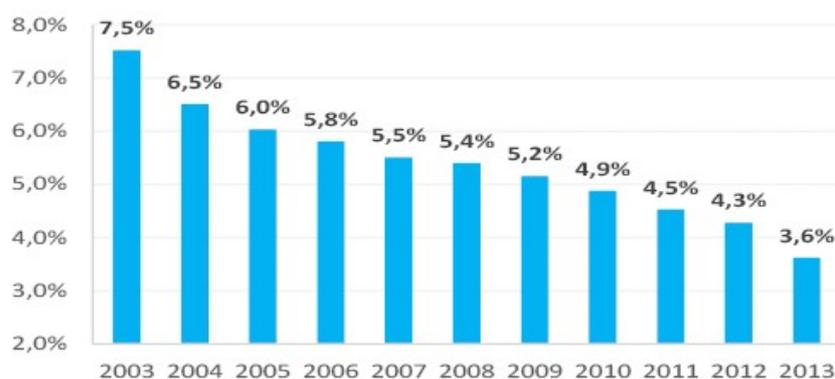
No existe un centro educativo cercano o el establecimiento asignado es muy lejano.	1,8	0,7	
Inseguridad o maltrato en el establecimiento educativo; inseguridad en el entorno del centro educativo o del lugar de residencia	2,8	0,5	
Tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual	2,1	0,4	
Otra razón	9,0	6,0	
Total	100	100	

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Dane. Cálculos SESS - DNP.

4.3.2 PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El crecimiento de la TCN en los últimos años ha estado acompañado por una disminución en la tasa de deserción escolar. En 2013 este indicador disminuyó 3,9 p.p. al pasar de 7,5% a 3,6% (Gráfico 6). De acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Nacional, en los últimos 4 años se evitó que cerca de 100 mil estudiantes abandonaran el sistema educativo.

Gráfico 6. Tasa de deserción escolar



Fuente: MEN

La tasa de deserción anual en la educación superior ha venido disminuyendo (Gráfico 7), aunque en 2013 se evidencian niveles de deserción del 10,6%. En el caso de la deserción por cohorte se evidencian niveles de deserción del 45,3% en 2013, lo que significa que uno de cada dos estudiantes que ingresa a educación superior no culmina sus estudios. La deserción es mayor en el nivel técnico y tecnológico, donde la deserción alcanza niveles del 63,2% y el 52,3% respectivamente.

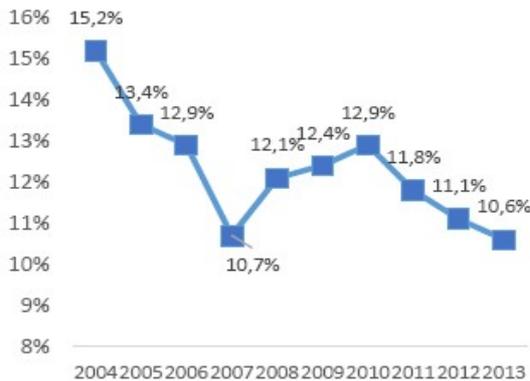
De acuerdo con la información del Sistema para la Prevención de la Deserción en la Educación Superior, el principal factor determinante está relacionado con las competencias académicas, en particular con las competencias en matemáticas y lectoescritura con las cuales ingresan los jóvenes a la educación superior. El conocimiento adquirido por los estudiantes durante la educación básica y media afecta en gran medida su continuidad en un programa de educación superior. Los estudiantes que ingresan a la educación superior con un puntaje bajo en las pruebas Saber 11 (evaluaciones aplicadas para medir el conocimiento adquirido por los estudiantes durante la educación media) presentan una deserción de 10,6%. Los estudiantes que ingresan con puntaje alto apenas suman el 37%.

Adicionalmente, están presentes las condiciones económicas de los estudiantes, las cuales determinan la participación de aquellos de más bajos ingresos, no solo por el esfuerzo que implica de financiamiento de la matrícula sino por la dificultad de garantizar sus gastos de sostenimiento. Mientras que en el año 2000 menos del 25% de estudiantes de familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos, en 2012, dicha participación llegó a 58%. Un

riesgo de abandono de los ciclos académicos por parte de los estudiantes.

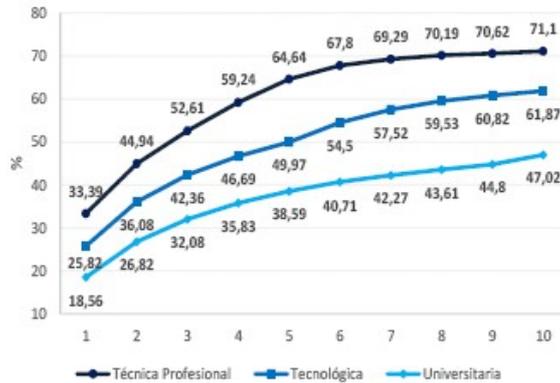
Finalmente, se ha identificado que la orientación vocacional y profesional de los estudiantes al ingreso académico, sumada a sus actitudes, aptitudes y expectativas frente a estos, es otro de los factores que influyen en la deserción temprana durante el primer o segundo semestre académico en donde se concentra más de la mitad del total de deserción.

Gráfico 7. Tasa de deserción de la Educación Superior en Colombia Total Nacional



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Gráfico 8. Tasa de Deserción de la Educación Superior por Cohorte. 2012



Fuente: SPADIES-Ministerio de Educación Nacional

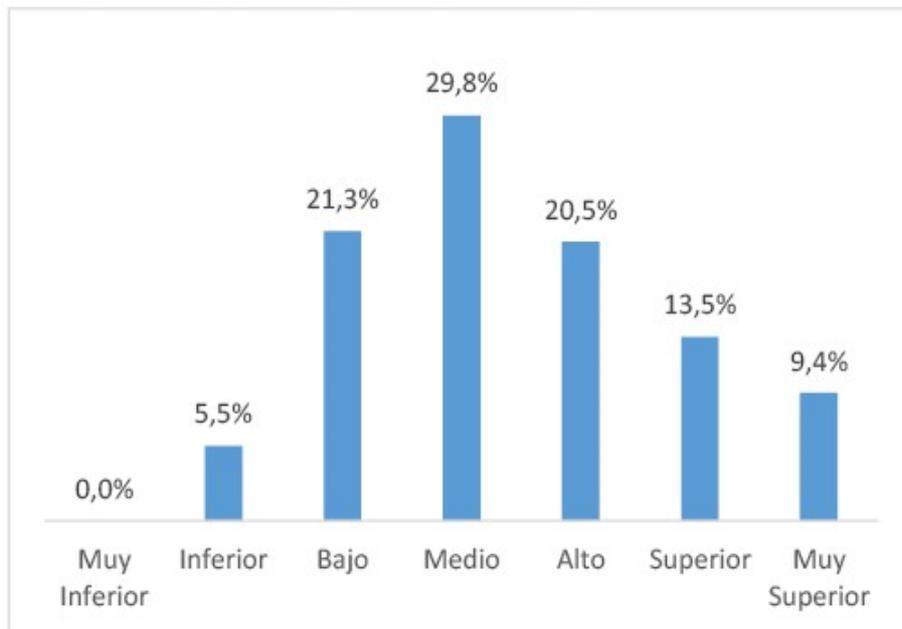
La Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) de 2010 aplicada a estudiantes de educación básica y secundaria busca profundizar el análisis de la deserción según la ubicación geográfica. Las tres principales razones de deserción de los estudiantes de la media en la zona urbana, son dificultades académicas (52%), la forma como enseñan y los conflictos y la violencia escolar (35%). En la zona rural las razones más importantes son el deseo de trabajar (51%), la gran distancia entre el colegio y el hogar (39%) y las dificultades académicas (39%).

Por otro lado, los resultados de la ENDE revelan que la educación va perdiendo interés para los jóvenes que se acercan a culminar el bachillerato. En la zona urbana apenas el 14% de los estudiantes de grado 11 dicen que las clases son divertidas, mientras que el 27% de la zona rural otorga la misma calificación.

4.3.3 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LOS JÓVENES.

Un indicativo de la calidad de la educación con que se logran graduar los bachilleres del país y que el sistema educativo son las pruebas SABER 11. De manera particular, la calidad impartida en la educación secundaria que facilita el tránsito hacia la educación terciaria. Debido a que los estudiantes colombianos cursa formación (en comparación con los de otros países), se requiere que la educación que reciben tenga la capacidad de proporcionarles las competencias necesarias para continuar estudiando (OECD - 2013).

Gráfico 9. Categorías de desempeño de los establecimientos educativos 2013



Fuente: ICFES

De acuerdo con cifras del ICFES, en 2013 el 56.6% de los establecimientos educativos del país se ubican en un nivel de desempeño inferior a medio, y el 43.4% entre las categorías alto, superior y muy superior. En términos de los resultados de los estudiantes de colegios oficiales obtienen resultados más bajos que los de instituciones privadas. A nivel de la tipología de establecimientos (oficial y no oficial), los estudiantes ubicados en la zona rural también obtienen resultados inferiores a los de la zona urbana.

En términos de calidad de la educación superior los resultados aún tienen un amplio margen para mejorar. En las pruebas SABER-PRO, en 2009 solamente el 15% de los estudiantes que realizaron la prueba de competencias genéricas ubicaron en un nivel de desempeño alto. Con respecto a las competencias genéricas, las necesarias para desempeñarse en cualquier contexto laboral y académico, los resultados muestran que solamente el 1% de los estudiantes de programas tecnológicos, y el 4% de los estudiantes de programas universitarios alcanzan un nivel de desempeño alto en la solución de problemas. En pensamiento crítico, estos porcentajes corresponden al 1% para los estudiantes de programas tecnológicos y el 7% para estudiantes de programas universitarios.

Tanto los resultados de las pruebas SABER 11 como los de las pruebas SABER-PRO ponen de manifiesto que la calidad como eje transversal a lo largo del ciclo de formación de los jóvenes. Melo et. al. (2010) encontró que los resultados de las pruebas Saber 11 que los estudiantes presentan al finalizar sus estudios de secundaria son superiores a los obtenidos en las pruebas Saber Pro que se presentan al finalizar los estudios de nivel superior. El promedio del resultado de las pruebas Saber Pro que se presentaron al finalizar los estudios de nivel superior para el resultado promedio del grupo de estudiantes que presentaron la prueba Saber Pro en el segundo semestre fue de 0,88".

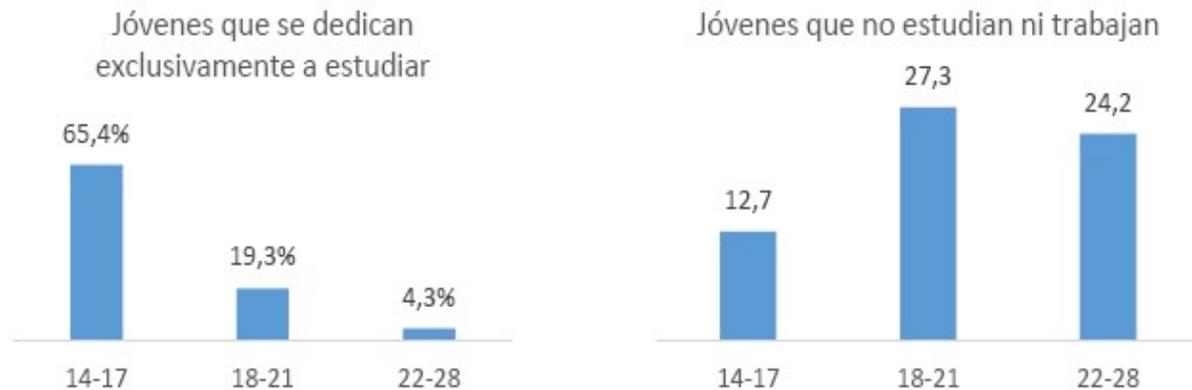
Los resultados obtenidos durante el bachillerato determinan no solo las condiciones de ingreso de los estudiantes a la educación superior; también influyen sobre sus posibilidades de permanencia y obtención de buenos resultados en la educación terciaria.

4.3.4 SITUACIÓN DE LOS JÓVENES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La actividad de los jóvenes varía de acuerdo con su grupo etario. Aquellos entre los 14 y 17 años de edad participan principalmente a la asistencia escolar exclusiva. Al aumentar el rango de edad la participación en el mercado laboral incrementa. No obstante, esta participación laboral inicia en una etapa temprana en la que aún no se han desarrollado completamente las competencias necesarias para una adecuada vinculación a la vida laboral.

El Gráfico 10 muestra la acelerada disminución del porcentaje de jóvenes que dedican la mayor parte de sus actividades de formación. En 2012, en el rango de edad de 14 a 17 años el 65,4% de los jóvenes se dedica exclusivamente a estudiar. Para la población de 18 a 21 años el porcentaje correspondiente fue 19,3% (casi la mitad del rango de edad). Entre la población de 22 a 28 años la dedicación exclusiva a formación es mínima.

Gráfico 10. Situación de los jóvenes con relación al sistema educativo. 2012

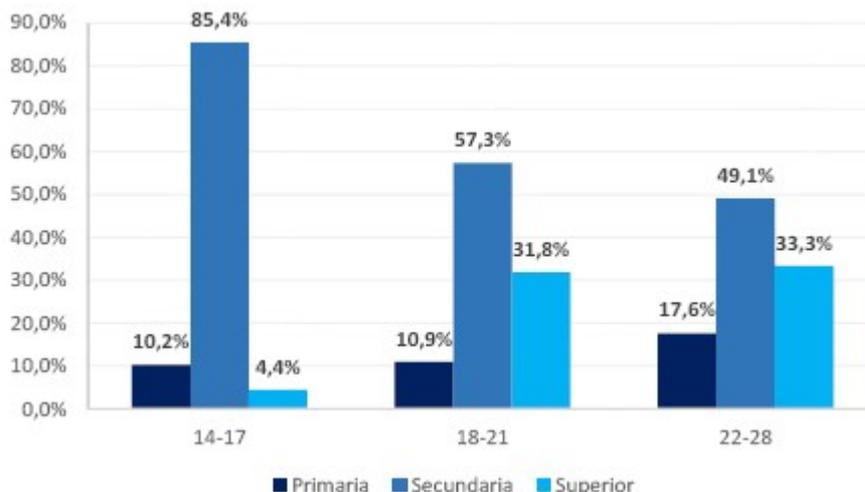


Fuente: DNP-DDS-SESS, con base en GEIH 2012 – DANE.

Estrechamente relacionado con lo anterior, el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan se incrementa en los rangos de edad de 14 a 17 y de 18 a 21 años. En este sentido, se aprecia la importancia de que el sistema educativo incentive a los jóvenes en actividades que incrementan sus dotaciones de capital humano, con el propósito de mejorar su inserción laboral y social.

Las competencias se asocian con el desempeño en el sistema educativo formal, en la formación para adquirir habilidades y conocimientos de manera informal o tradicional, o a través de la experiencia. En consecuencia, se presenta las competencias por grupos de edad, aproximadas a través del nivel educativo alcanzado.

Gráfico 11. Nivel educativo alcanzado según rango de edad. 2012



Fuente: DNP-DDS-SESS, con base en GEIH 2012 – DANE.

Como se puede observar alrededor del 10% de los jóvenes en cada uno de los rangos de edad no cumplen con el requisito de educación obligatoria (9° grado). Particularmente, en 2012 entre los jóvenes de 22 a 28 años, el porcentaje de quienes no completaron la educación primaria es el más alto.

De otra parte, en cada rango de edad el nivel educativo predominante es el de secundaria: de 14 a 17 años, 57,3%; y de 22 a 28 años, 49,1%. Se debe destacar que en este último rango de edad, en el cual ya deberían haber adquirido las competencias necesarias para desempeñarse en una ocupación productiva, se alcanza como máximo algún grado de secundaria. Este nivel de competencias es insuficiente para ingresar al mercado laboral.

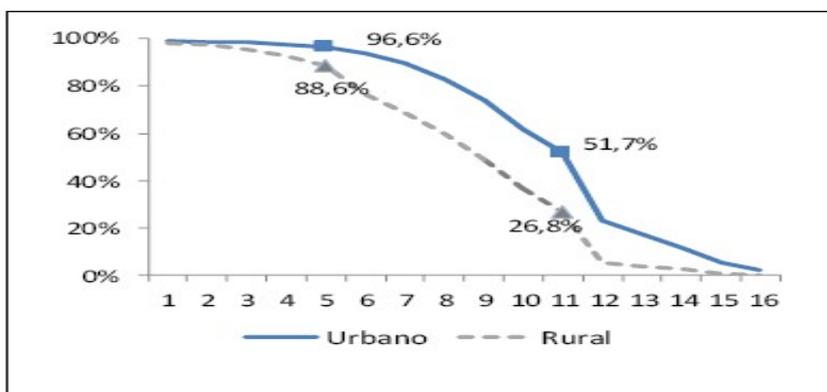
En este sentido, una amplia cobertura con sus correspondientes estándares de calidad de este nivel es fundamental para el tránsito de los adolescentes a niveles de formación más avanzada así como para adquirir las primeras competencias necesarias para insertarse adecuadamente en el mercado laboral.

4.3.5 LA MEDIA: UN NIVEL EDUCATIVO FUNDAMENTAL PARA LOS JÓVENES.

En los apartados anteriores se ha llevado a cabo un diagnóstico general de la situación del sistema de educación de los jóvenes. En correspondencia con el alcance y objetivos de este documento del Conpes sobre la educación media. Este nivel educativo puede determinar en gran medida el futuro académico y laboral. Aunque en promedio solo tiene una duración de dos años es un puente para los adolescentes y puede proporcionar las competencias para la inserción laboral o para la continuidad académica.

Este nivel presenta unas menores tasas de cobertura si se compara con los niveles de primaria y básica, pero aún es mayor cuando se tiene en cuenta el sector rural ya que la cobertura de la media en esta zona es menor. De acuerdo con análisis de supervivencia, este nivel es crítico en particular para la población residente en zonas rurales; una considerable cantidad de jóvenes de estos grupos poblacionales abandona el estudio durante la educación básica secundaria, y una fracción reducida "sobrevive" al llegar al grado décimo.

Gráfico 12. Porcentaje de jóvenes que ha aprobado cada año escolar según zona 2013 (15-24 años)



Fuente: Cálculos DNP-DDS-SE con base en Angulo y Gómez (2013). Estimaciones a partir de la Encuesta de Seguimiento de Jóvenes.

Por lo tanto las políticas dirigidas a fortalecer el nivel educativo de media pueden tener un alto impacto en el desarrollo socioeconómico futuro de los jóvenes y contribuir en gran medida a la movilidad social de aquellos que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

Aunque la medición del tránsito de la educación media a la educación superior es compleja por no tener un indicador claro se puede llevar a cabo una aproximación con la tasa de absorción que calcula el Ministerio de Educación. Este indicador da cuenta de los estudiantes que presentaron las pruebas Saber 11 en un año determinado y que se matriculó en un programa de educación superior en el siguiente periodo. Esta tasa para el 2013 fue del 33,3% lo que indica que 1 de cada tres jóvenes no logra concretar este tránsito en el periodo de referencia.

Si a lo anterior se suma que el tránsito entre la básica secundaria y la media no es el esperado, pueden ser los jóvenes entre 14 y 17 años los más afectados por la interrupción de su proceso de aprendizaje con los recursos educativos.

inmediatos y futuros en el acceso al mercado laboral. Esta edad constituye un umbral crítico en el que los adolescentes ven truncado su proceso de formación de capital humano.

Otro de los tránsitos más complejos que deben enfrentar los jóvenes en sus proyectos de vida es el tránsito de la educación superior o terciaria al mercado laboral. Este proceso está asociado directamente a la pertinencia de la formación.

De acuerdo con el Observatorio Laboral para la Educación –OLE– del Ministerio de Educación, en el año 2012 se vinculó al sector formal de la economía. No obstante, existen diferencias de acuerdo con el tipo de programa estudiado, a la institución del egresado y al departamento de origen.

En cuanto a los niveles de formación; el 64,4% de los egresados de educación técnica se vinculó a un empleo, para el egresado de la tecnológica este porcentaje fue de 67.9 y para el de superior de 78.8%. Sin embargo, se cuenta que algunos de los egresados de pregrado de la educación superior continúan su proceso formativo. El 11.3% de los graduados de técnica profesional continúan en el sistema al año siguiente de haber obtenido su título, que de los graduados del nivel universitario solamente el 1.8% continúa su proceso formativo al siguiente año. Esto se debe probablemente a la organización por ciclos propedéuticos de programas técnicos y tecnológicos, y a la articulación entre niveles de formación de la educación superior y entre esta y el mercado laboral.

Otros aspectos relacionados con el tránsito entre la educación superior y el mercado laboral son el tiempo que tardan los graduados, las dificultades presentadas en este proceso, y el medio usado para encontrar el empleo. El 62.3% de los estudiantes ya venía trabajando (62.3%), mientras que alrededor del 28% tardaron menos de seis meses en encontrar un empleo remunerado. Los recién graduados que han tenido dificultades para encontrar trabajo manifiestan que las principales dificultades que se enfrentan se refiere a la falta de experiencia (45%) y a la falta de oportunidades laborales en el mercado. Finalmente, el medio más usado para encontrar trabajo para los graduados de educación superior es a través de un amigo o familiar, un 58% de esta población accedió a su trabajo por este medio y un 28% lo hizo a través de un aviso de empleo.

En cuanto a la percepción de pertinencia que tienen los graduados respecto al programa del cual se graduaron, el 78% considera que la formación recibida está directamente relacionada con el campo en el que se desempeñan laboralmente. No obstante, en este aspecto también se presentan diferencias entre áreas del conocimiento. Las áreas pertenecientes a las áreas de Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación son las que están más relacionadas con las ocupaciones actuales de los egresados, 94% y 91% respectivamente. Por otra parte, los programas de Economía, Administración, Contaduría y afines parecen tener una menor relación con el trabajo de los egresados.

Por último, también es importante considerar los retornos de la educación terciaria comparados con los retornos educativos. En particular, en América Latina y en Colombia estos retornos son altos con respecto a los retornos educativos, es decir cuando se observa la diferencia de ingresos entre las personas que poseen un título de educación superior y las que poseen un título de educación media, secundaria, primaria o no tienen ningún título. De hecho, en Colombia el premio por haber completado la educación superior esta entre los más altos del mundo. En el año 2008 era del 121% con respecto a los graduados de secundaria mientras que en Brasil era del 94% y en México del 79% y en Perú del 94% (Banco Mundial, 2012).

Así mismo, en Colombia el retorno por la educación universitaria es superior al del nivel técnico y esta brecha ha venido disminuyendo ya que los retornos para la técnica y tecnológica aumentaron entre 2007 y 2011 mientras que para el nivel universitario lo hicieron en un 1.8% y para la secundaria cayó en un 0.3% (2013). Para los jóvenes de 18 a 24 años los retornos de la educación técnica y tecnológica han tenido un crecimiento favorable aún ya que el crecimiento de estos estuvo entre 1.9% y 2.1% contrastando con el del nivel universitario que fue de 0.3%. (Bornacelly, 2013).

4.3.6 ELEMENTOS PARA REFORZAR LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES.

Tradicionalmente los años de escolaridad se han interpretado como una medida de las habilidades de las personas. Como se describió en las anteriores secciones, Colombia ha venido avanzando en términos de cobertura en los distintos niveles de educación. Como resultado de esta ampliación, los años promedio de la población de 15 a 24 años de edad aumentaron en un año entre 2001 y 2011, de 8,5 a 9,4.

Si bien estos resultados son favorables, la calidad de la formación recibida por los jóvenes y la capacidad de aplicar los conocimientos en un buen desempeño laboral son igualmente importantes. La inserción laboral requiere de habilidades específicas (habilidades cognitivas adquiridas a través de las áreas de formación tradicionales) y de habilidades para desempeñarse en la vida diaria (habilidades no cognitivas asociadas a la personalidad⁽²⁰⁾). Una alta variedad de tipos de habilidades conduce a mejorar la productividad y el desempeño laboral (BID 2012).

Estimaciones realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID 2012) confirman el valor de las habilidades cognitivas en términos de la probabilidad de adquirir un empleo y de obtener un mejor nivel salarial. La autoeficacia es la habilidad no cognitiva que más favorece estos resultados. "Son los jóvenes que muestran mayores capacidades como estudiantes o trabajadores quienes tienen mayores probabilidades de participar e insertarse en el mercado de empleos"⁽²¹⁾. Los resultados sobre el nivel de salarios también son significativos. "Las magnitudes estimadas sugieren un aumento de al menos 10% en los salarios por un aumento en una desviación estándar de las habilidades cognitivas".

Es importante señalar que las habilidades no cognitivas presentan dos ventajas muy importantes. En primer lugar, la formación se extiende hasta la juventud. Y en segundo, lugar la oportunidad para modificarlas o reforzarlas es mayor que la de las habilidades cognitivas. Al respecto el mismo estudio del BID destaca elementos relevantes de la política pública, algunos de ellos son:

- "En contraste con el desarrollo cognitivo –en el que la incidencia del componente genético (incluyendo la escuela) puede influir casi exclusivamente en la etapa de la primera infancia– las habilidades no cognitivas responden en mayor medida a los estímulos del contexto y su período crítico de desarrollo es la juventud (cerca de los 20 años).
- El hecho de que un grupo de habilidades probablemente relevantes para el mundo laboral se adquieren y/o consolidan durante la educación media es un hallazgo de primera importancia, ya que los retornos son altos.
- La educación secundaria puede verse como una segunda gran oportunidad para fomentar competencias. Esto tendrá un impacto significativo en la vida de los jóvenes, especialmente entre los que son más vulnerables.
- No significa esto que las escuelas deben reducir sus esfuerzos enfocados en la enseñanza de las habilidades cognitivas que tradicionalmente han sido su dominio, y cuyo aprendizaje se desarrolla a lo largo de todo el ciclo de la vida.
- Lo que se sugiere es que se amplíe el ámbito de acción de las escuelas, al indicar que existe una gran necesidad de atender a las habilidades no cognitivas que son susceptibles de ser desarrolladas hasta la juventud, además de mejorar el desempeño de los jóvenes en el trabajo y en la vida".

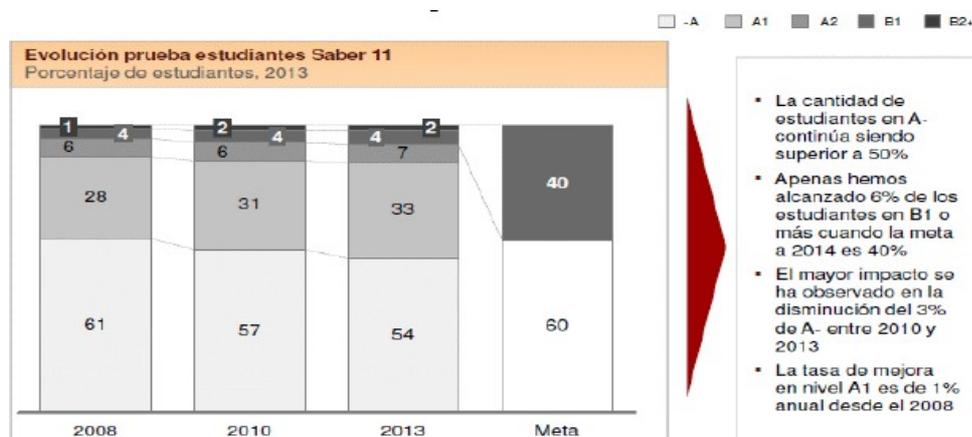
4.3.7 LAS COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS, UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL Y GENERAR MEJORES OPORTUNIDADES DE VINCULACIÓN LABORAL

Dentro de los conocimientos y habilidades específicas que los jóvenes deben desarrollar durante la educación (secundaria y superior) está el dominio de una lengua extranjera. Sin duda, el proceso de aprendizaje de una lengua extranjera materna trae consigo ventajas cognitivas para los estudiantes y para el fortalecimiento de sus habilidades. Esto es una oportunidad de desarrollo integral del individuo, que sumada a la agenda de competencias y a la necesidad de desarrollar mejores niveles, particularmente de inglés. Es así, que desde el Ministerio de Educación como propósito "lograr ciudadanos capaces de comunicarse en inglés con estándares internacionales de forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global" (MEN, 2006)

Si bien esta ha sido una apuesta del gobierno desde el 2006 cuando se adoptó el Marco Común Europeo para medir los niveles de desempeño en inglés y desde ese momento se dio inicio a la implementación de estrategias tendientes a mejorar tanto el nivel de lengua de los docentes como sus prácticas pedagógicas, las pruebas PRO evidencian que los niveles de dominio de los estudiantes aun no son los esperados. Así lo muestran los resultados preliminares que entre enero y marzo del 2014 realizó la firma consultora McKinsey para el MEN, del arte en materia de enseñanza de lenguas en el país.

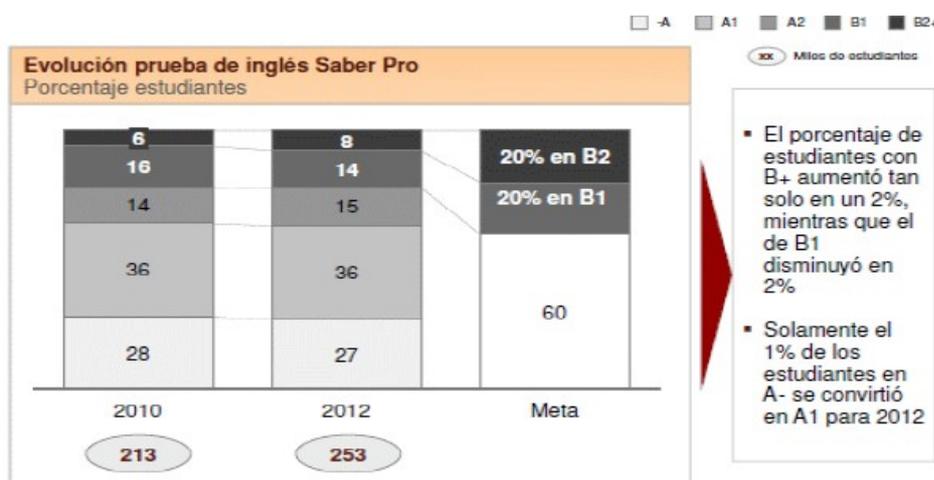
La primera tabla presenta de forma clara que el avance en cuanto a desarrollo de competencias con respecto al estado ampliamente relegado en el ciclo de la educación básica, ya que al alcanzar el grado 11 solamente los estudiantes ha logrado el nivel esperado que es B1. De la misma forma, el avance durante la educación superior como lo muestra la segunda tabla.

Tabla 5. Evolución prueba estudiantes Saber 11



Fuente: ICFES

Tabla 6. Evolución prueba de inglés Saber Pro



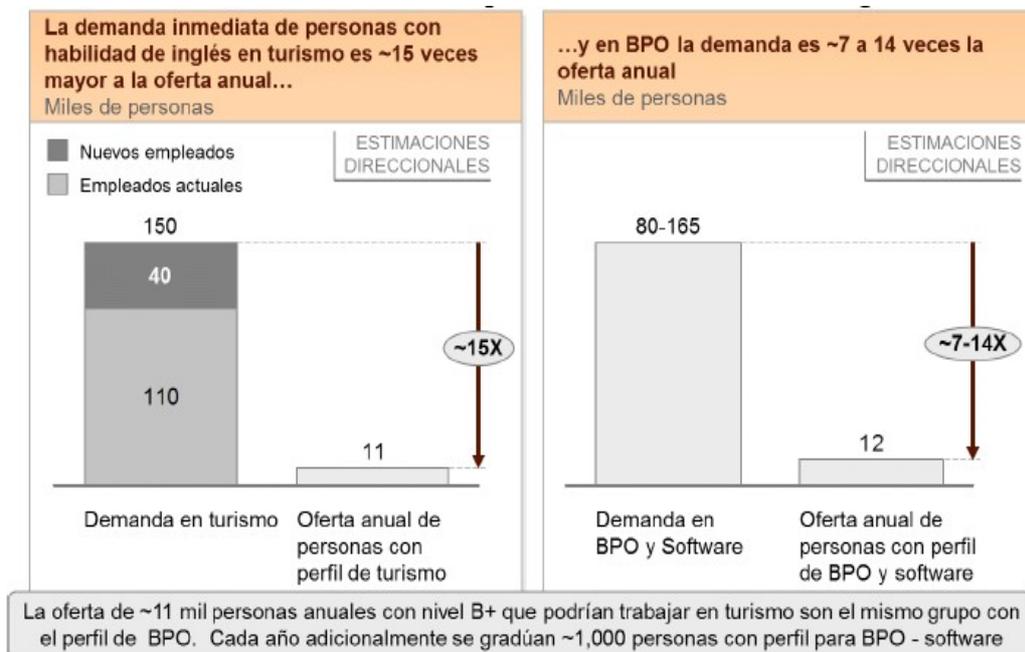
Fuente: ICFES

Este panorama en cuanto a los niveles de inglés que tienen los jóvenes después de su paso por el sistema de educación superior es un reto que se debe abordar desde el fortalecimiento de todos los factores que determinan el ambiente en el que se desarrollan estas competencias comunicativas en inglés. Junto con el diagnóstico actual, se debe determinar la brecha que generan estos niveles de lengua, encontrando inicialmente que contar con competencias en una lengua extranjera forma parte del repertorio básico para el desarrollo integral de los ciudadanos.

desenvuelven en un mundo globalizado, en el que a través de la lengua se puede no solo acceder a (desarrollar mayor aprecio por la cultura propia. Por otro lado están las oportunidades de acceso priv las oportunidades de movilidad académica que pueden brindar a los jóvenes una opción de vida so lengua. De la misma forma, el desarrollo de estas competencias conlleva a mejorar las oportunidad generando y mejorando oportunidades de vinculación laboral para los jóvenes.

De acuerdo con el seguimiento adelantado por McKinsey para comprender la demanda del sector p inglés, existen necesidades inmediatas que no se han cumplido. El sector de servicios aparece con e empresas que requieren que más del 20% de sus empleados tengan estas competencias. Particularr estimaciones para los sectores de BPO y turismo a través de encuestas a empresas y comparaciones en inglés frente a otros países. Si bien son estimaciones direccionales, como orden de magnitud se l demanda de personas con habilidades de inglés es significativamente mayor a la oferta anual como bien se realizaron estimaciones únicamente para estos dos sectores, existe una demanda de habilida otros sectores de la economía.

Tabla 7. Demanda del sector productivo de habilidades en inglés



Fuente: McKinsey 2014

4.4 MERCADO LABORAL DE LOS JÓVENES Y SU INSERCIÓN EN ACTIVIDADES PRODU

La relación entre la educación formal y la inserción socio-económica de los jóvenes incide directan estos para llegar a estados y realizaciones que le reporten, no solamente el acceso a un empleo dece exitoso, sino a un bienestar general. En el contexto colombiano se presentan diversos factores que a los jóvenes respecto a su inserción socio-económica como el trabajo infantil, la calidad de los empl jóvenes, la intermediación y gestión del empleo, el reconocimiento de las competencias de los jóve contratación entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante en el marco de este documento Conpes, caracterizar l jóvenes en el sector productivo, desde la perspectiva del enganche laboral y el emprendimiento. Es se presentan los principales cuellos de botella que no permiten que los jóvenes pueden llevar a cabo su inserción al mundo productivo.

Finalmente, vale la pena resaltar la importancia actual del papel de las Tecnologías de la Información como una herramienta de inserción laboral y de generación de capacidades en la población joven a competencias TIC se convierten en un proceso transversal para el Desarrollo Humano de los jóvenes sentido vincular procesos de sensibilización, capacitación y certificación de competencias y habilidades eficiente y eficaz de las TIC se hace necesario. El desarrollo de competencias TIC es transversal a todas las áreas económicas.

4.4.1 JÓVENES DESEMPLEADOS Y OCUPADOS.

Tal y como se mencionó anteriormente, en Colombia los jóvenes enfrentan barreras que les impide productivo o en caso de hacerlo, lo hacen en condiciones poco favorables limitando a sus capacidades evidenciando esa situación (Tabla 8). En el total de jóvenes, un 17.7% de la fuerza laboral se encuentra desocupado (cinco aproximadamente), mientras que el resultado a nivel nacional es de 10.3% (uno de cada diez), marcado en las mujeres que en los hombres, ya que para las mujeres entre 14 y 28 años la tasa de desempleo en 2012, frente a un 14.7% para los hombres en el mismo periodo⁽²³⁾.

Los jóvenes representan el 28% de la población ocupada del país pero aportan el 52% del desempleo de las limitantes en el mercado laboral. A pesar de que en conjunto presentan una menor tasa global (59.5%) comparada con el total nacional, se ha evidenciado que en épocas de crisis económicas son presionando más el mercado laboral, haciendo más pronunciado el efecto del trabajador adicional.

Tabla 8. Indicadores del mercado laboral por grupos de jóvenes

Año 2012. Total Nacional

	14-17	18-21	22-28	Total
Población en edad de trabajar	3.551.926	3.167.647	5.105.882	11.825.455
Población económicamente activa	850.032	2.035.077	4.151.274	7.036.383
Población ocupada	703.367	1.550.985	3.535.517	5.790.869
Población desocupada	146.665	484.092	615.757	1.246.514
TGP	23,9%	64,2%	81,3%	59,5%
TO	19,8%	49,0%	69,2%	49,5%
TD	17,3%	23,8%	14,8%	10,3%

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH. Cálculos SESS - DNP.

Por otro lado, se hace evidente la existencia de brechas importante entre las zonas urbanas y rurales en la participación laboral en las zonas rurales de los jóvenes y la alta ocupación (Tabla 9.). Esto se deriva del desempleo. Sin embargo, y similar a lo que sucede con el total de población, esto tiene detrás graves condiciones de empleo, ambientes laborales precarios y baja protección laboral y seguridad social.

Tabla 9. Población Joven e indicadores del mercado laboral por sexo y por zona (urbano/rural) en C

Indicador	% mujeres rurales	% mujeres urbanas	% hombres ur
Tasa de Participación	37,4	0,6	66,6
Tasa de ocupación	37,4	41,0	56,2
Tasa de desempleo	22,4	24,1	15,5
Tasa de desempleo oculto	2,6	1,5	0,6

Fuente: DANE-GEIH. Anexos del período enero – diciembre del año 2012.

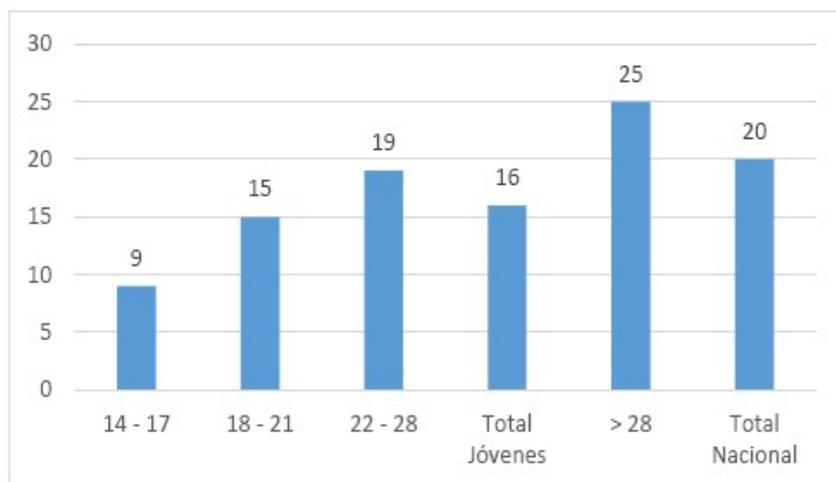
Cuando se analiza por ciclo vital al interior de los jóvenes observamos que el grupo que presenta un 18-21 con 23.8%. Esta situación está ligada al hecho de que muchos jóvenes no acceden⁽²⁴⁾ a la educación superior, lo que les impide iniciar la búsqueda de trabajo, en muchos casos sin éxito. Esto se evidencia en que este grupo presenta una diferencia (en puntos porcentuales) entre su participación laboral (64.2%) y su tasa de ocupación (49.0%).

Por el contrario, el grupo de 22-28 es el que presenta una menor tasa de desempleo, con 14.8%, nivel de ocupación superior a la de todos los otros grupos, presenta un nivel favorable de ocupación (69.2%) que supera el nivel nacional. Esta situación permite coincidir con lo planteado por Martínez (2012, pág. 42) "las personas van atravesando las fases de su ciclo vital, al salir de la etapa escolar, pasar a la edad para adquirir mayor cualificación y experiencia, sus posibilidades de participar son mayores".

La situación de los jóvenes en el mercado de trabajo también difiere entre regiones. Los departamentos con tasas de desempleo más bajas para los jóvenes son La Guajira (11.8%), Santander (13.5%) y Magdalena (13.5%) (25.3%) y Risaralda (24.3%) presentan las tasas de desempleo más altas, superando al promedio de 20.3% en puntos porcentuales.

En cuanto a la prevalencia del desempleo, en general, los jóvenes presentan una duración del desempleo (en promedio) menor a la de los mayores de 28 años (25 semanas) y a la del total de la población (20 semanas). Sin embargo, esto se puede relacionar con una alta rotación de trabajos: cambian de una actividad a otra frecuentemente, generalmente en el sector informal, aspecto que se analizara con mayor profundidad más adelante.

Gráfico 13. Duración del Desempleo (número de semanas) por rangos de edad. Año 2012. Total Nacional



Fuente: GEIH. Cálculos SESS – DNP.

4.4.1.1 TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PROTEGIDO.

Para el grupo de 14-17 se presentan unas consideraciones diferentes a la hora de analizar su participación y las implicaciones que el trabajo en esta etapa del ciclo vital puede representar para su desarrollo. Lo que debe destacar es que en Colombia la legislación⁽²⁵⁾ establece una protección especial de los derechos de los adolescentes, definiendo los 15 años como la edad permitida de ingreso al trabajo. En este sentido, el trabajo de los adolescentes puede aportar a su desarrollo humano cuando se cumple con las condiciones establecidas. Cuando esto no se cumple, el impacto puede ser negativo y acarrea riesgos para la integridad física.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando analizamos la situación laboral del grupo 14-17 encontramos una tasa de ocupación específica de 20%, es decir que uno de cada cinco adolescentes trabaja. Si se incluyen los adolescentes en el grupo infantil ampliado) la proporción crece a 25% (uno de cada cuatro trabajando).

Es por esta situación que la política del Ministerio del Trabajo para la protección de derechos cobra fuerza y persigue sensibilizar a partir de la promoción y prevención de estas situaciones, y dentro de esta labor un componente específico dirigido a los actores que desde el ámbito territorial ejecutan tal fin, el cual es la estrategia técnica para la implementación de la ENETI (Estrategia Nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al Joven trabajador) que promueve en primera instancia la intervención en la prevención de los menores de 15 años y la protección del Adolescente trabajador población que oscila entre los 15 y 17 años, la vinculación en actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y en segunda medida la formalización en el marco de las siguientes condiciones:

- Trabajadores dependientes: a estos trabajadores se les debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes de la relación laboral. Estas obligaciones se pueden dividir en dos grupos: 1. Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación), y 2. Prestaciones sociales: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios, calzado y vestimenta remunerado durante la lactancia, vacaciones y auxilio de transporte.
- Trabajadores independientes que ganen un SMMLV o más: a estos trabajadores se les debe garantizar el acceso a través del Sistema de Seguridad Social Integral. Las personas clasificadas en este grupo deben tener pensiones, riesgos laborales y opcionalmente a las cajas de compensación siempre pagando sus aportes, los honorarios, pero nunca inferior a un SMMLV

Aunado a lo anterior a esta población que oscila entre los 15 y los 17 años, se les reconocen otras garantías que están representadas en sus horarios de trabajo y en el goce de su derecho a la educación y el buen uso del tiempo libre. Se les protegen a través de la supervisión que ejerce el Inspector de trabajo en la concesión de los permisos.

4.4.2 CONDICIONES DEL EMPLEO JUVENIL: TRABAJO DECENTE.

El fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes no solo se refleja en la tasa de ocupación y en la calidad de los empleos, sino también en las condiciones de los empleos a los que los jóvenes logran acceder. En este sentido si observamos los datos se identifican varios aspectos (Tabla 10. como la informalidad de los empleos, la relación de los ingresos con el costo de la vida, la relación que hay entre la educación y el empleo; aspectos que están relacionados con la garantía y el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes.

En cuanto a la informalidad, se observa que los jóvenes ocupados, a pesar de registrar una proporción superior a la de los mayores de 28 años (35.6%), tienen menores coberturas en los regímenes contributivos de la seguridad social. En particular, en el grupo 18-21 sólo el 33.6% está cotizando a salud y el 19.7% a pensiones. El grupo 22-28 presenta un grado de formalidad que, aunque bajo, supera a los otros grupos inclusive al total de la población colombiana. Esto sucede especialmente con respecto a pensiones.

Frente a la remuneración del trabajo se observa que, en la medida que aumenta la edad, aumentan también los ingresos por hora de trabajo como el ingreso laboral promedio por hora. Es de anotar que el trabajo ejercido por los adolescentes tiene una menor remuneración comparado con quienes están entre 18 y 21 años y un tercio de lo de

28, lo que refuerza la idea de que el trabajo para este grupo etario puede ser desfavorable si no se cumplen las condiciones establecidas en la ley. Además, un 93.9% de esos jóvenes adolescentes recibe menos de un salario mínimo mensual por proporción, aunque sigue siendo muy alta, disminuye a 41.7% y 54.0% en los otros grupos de jóvenes.

De otro lado, al analizar por estado se encuentra que quienes estudian y trabajan reciben un 20% más que quienes solo trabajan. Algo similar sucede cuando se trata del total de la población. Sin embargo, es de destacar que el salario adicional es de 40% y de 70% en los grupos de 22-28 y en los mayores de 28 años. Esto muestra un mayor nivel de educación superior debido a que los jóvenes trabajadores continúan estudiando a pesar de tener un trabajo.

La relación entre la educación y el mercado laboral se puede evidenciar en la existencia o severidad de la pobreza. El nivel de educación o el título obtenidos, lo que evidencia la importancia del proceso educativo para el desarrollo de competencias y habilidades que potencien las capacidades de los jóvenes para su transición al sector laboral, así como el bienestar individual y colectivo.

Tabla 10. Indicadores de los jóvenes ocupados

Año 2012. Total Nacional

Horas trabajadas (Promedio semana)		Promedio ingreso laboral mensual (pesos)	Salario/hora (pesos)	Mujeres (%)	Jefes de hogar (%)	Asalariados (%)	Cobertura del Seguro Médico (%)
<u>De 14 a 17 años</u>							
Estudian y trabajan	20	91.492	1.144	33,9	0,8	22,8	9,9
Solo trabajan	39	228.716	1.466	23,0	2,9	26,8	8,8
Total	28	150.780	1.346	29,2	1,7	24,5	9,9
<u>De 18 a 21 años</u>							
Estudian y trabajan	33	380.444	5.185	49,2	5,3	51,1	7,7
Solo trabajan	46	448.751	3.667	39,7	13,8	50,1	6,6
Total	42	431.942	3.855	41,1	11,7	50,3	6,6
<u>De 22 a 28 años</u>							
Estudian y trabajan	41	850.371	3.707	43,9	20,2	65,2	3,3
Solo trabajan	48	703.972	3.222	37,6	32,1	52,1	4,4
Total	47	724.789	3.352	39,0	30,4	54,0	4,4
<u>Total jóvenes</u>							
Estudian y trabajan	32	474.549	3.707	43,9	9,8	47,8	6,6
Solo trabajan	47	605.689	3.222	37,6	25,4	49,9	5,5
Total	43	576.609	3.352	39,0	21,9	49,4	5,5
<u>Mayores de 28 años</u>							
Estudian y trabajan	44	1.397.008	7.938	50,8	49,6	59,4	2,2
Solo trabajan	46	867.955	4.717	41,9	59,2	34,7	4,4
Total	46	886.756	4.819	42,3	58,8	35,6	4,4

<u>Total Nacional</u>							
Estudian y trabajan	34	685.117	5.038	45,4	19,6	47,9	5
Solo trabajan	46	803.678	4.368	40,9	51,0	38,3	4
Total	45	792.446	4.402	41,3	48,0	39,2	4

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH. Cálculos SESS - DNP.

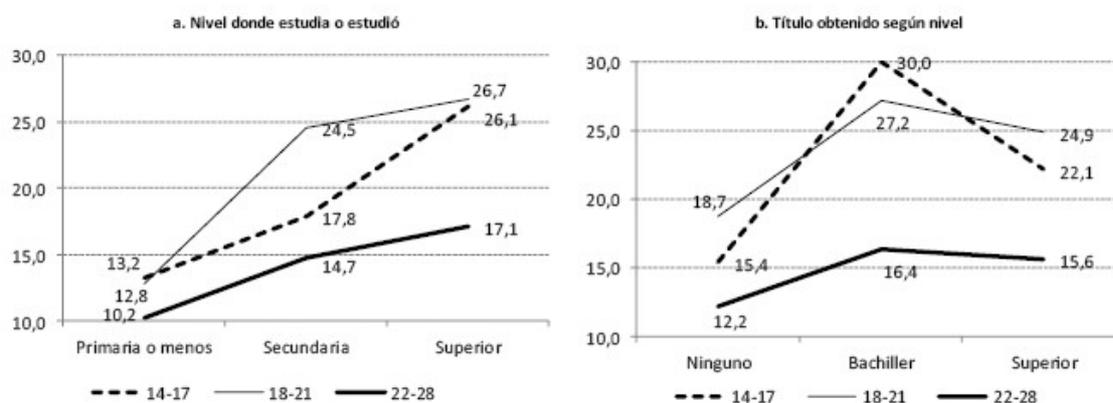
Según el Gráfico 14 el haber cursado algún grado en secundaria o haber obtenido el título de bachiller problema de desocupación. Las tasas de desempleo en este ciclo educativo oscilan entre 14.7% y 26.7% cursado algún grado y entre 16.4% y 30.0% en el caso de haber obtenido un título.

En educación superior, el desempleo es mayor frente a lo registrado en secundaria para el caso de haber obtenido un título, disminuye en el caso de haber obtenido realmente un título.

Como se observa, la transición de la educación al mercado laboral hace manifiesta la existencia de oportunidades de los jóvenes, relacionadas con la poca preparación vocacional de los jóvenes, la falta de divulgación sobre la rentabilidad de las áreas del conocimiento y la falta de actualización de currículos educativos. Igualmente se debe a la falta de información sobre las tendencias de la demanda laboral prospectiva laboral.

Gráfico 14. Tasa de desempleo según nivel educativo

Año 2012. Total Nacional



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH. Cálculos SESS - DNP.

4.4.3 ESTADO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN LA POBLACIÓN JOVEN.

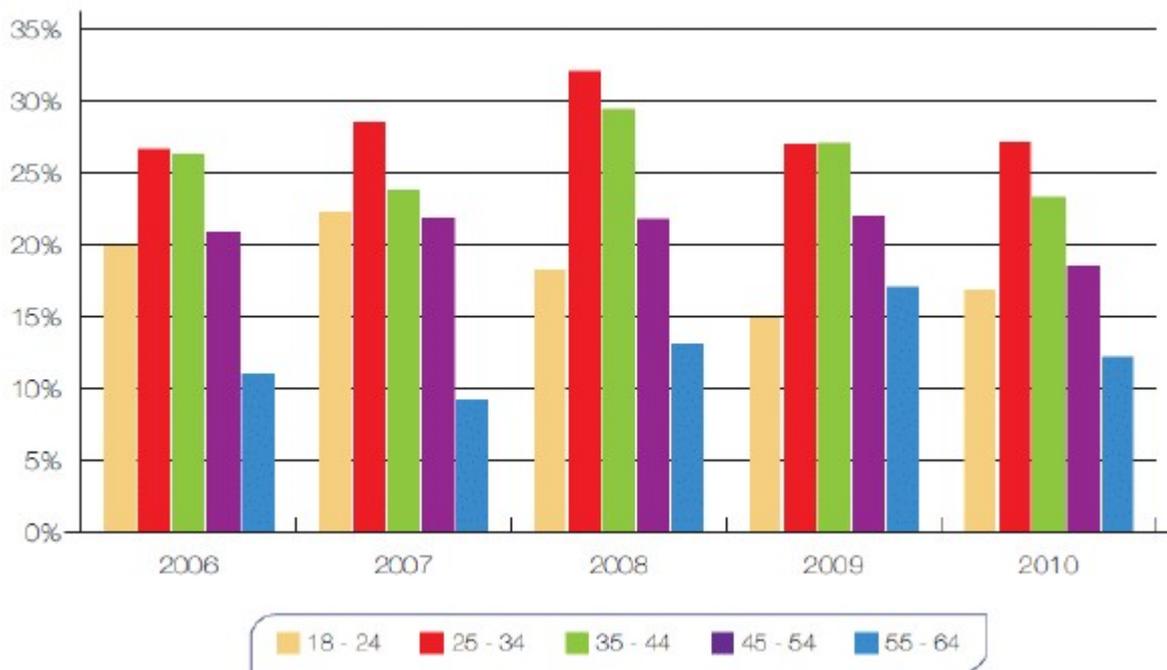
En la mayoría de los años estudiados en el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Colombia (2009) de emprendedores corresponde a individuos entre los 25 y 34 años de edad, excepto en 2009, cuando la participación fue de 35 a 44 (Gráfico 15). En todos los casos, los rangos de mayor y menor edad por grupo de participación. La teoría económica sugiere que los individuos más jóvenes son menos propensos a emprender, quizás porque han acumulado un menor capital humano, medido a partir de los años de educación y experiencia laboral.

En cuanto al nivel educativo de los emprendedores, de acuerdo con el GEM (2010) La Tasa de Actividad según nivel educativo en Colombia, muestra que el mayor porcentaje de emprendedores es de bachilleres (25,5%) e individuos con formación universitaria (15,02%). En el caso de los emprendedores no bachilleres (41,54%), seguido por bachilleres (24,1%) y tecnólogos (12,34%).

Frente a esta situación el país se encuentra trabajando en un cambio y nuevo impulso a las políticas emprendedoras, con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades de emprendimiento, dado que la actividad emprendedora están reportando, carecen de experiencia laboral y empresarial, en tanto es necesario impulsar su desarrollo empresarial, brindarles facilidades de acceso a financiación, capacitación, fo

De acuerdo a los resultados obtenidos en el GEM 2011, existe para Colombia una ventaja comparativa en términos de las expectativas y creencias de los emprendedores. La consideración que tienen los colombianos de la actividad emprendedora en términos de la percepción de sus habilidades y conocimientos para enfrentarse a la creación de nuevas empresas, y en general sobre la deseabilidad de los colombianos a la actividad emprendedora (el 89,4% de los colombianos afirman que elegir ser emprendedor como carrera de vida es una buena opción de carrera). Todas estas condiciones muy favorables para el fortalecimiento de una cultura emprendedora en el país.

Gráfico 15. Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) según categoría de edad en Colombia 2006-2010



Fuente: GEM, 2010

No obstante, el GEM (2010), encontró dimensiones con baja valoración que evidencian las oportunidades del entorno para promover el emprendimiento en Colombia, tales como acceso a financiación, I+D, y educación primaria y secundaria. Lo cual es preocupante porque son condicionantes fundamentales para la creación de nuevas empresas con alta incidencia en el desarrollo económico.

Frente a los temas de tecnología e innovación, en Colombia el porcentaje de nuevas empresas que utilizan tecnologías en sus procesos de producción siempre ha sido inferior al 20%. Por el contrario, el porcentaje de las nuevas tecnologías siempre ha estado por encima del 50%⁽²⁷⁾.

De acuerdo a los reportes de competitividad arrojados por el Foro Económico Mundial, Colombia se ubicó al finalizar 2013 dentro de 144 países evaluados. Adicionalmente, en el reporte del índice global de innovación aparece registrado siquiera en los primeros 20 países con desarrollos innovadores y ello impacta positivamente en la productividad y desarrollo económico nacional.

Bajo ese marco, es necesario trabajar en temas que impactan directamente en la posibilidad de mejorar regiones y por supuesto, dada la característica de implementación de tecnologías es necesario involucrar al país que maneja el acceso a las fuentes de información y a la tecnología moderna.

Otro factor importante para el desarrollo de emprendimientos juveniles en la financiación. En América la cartera crediticia de los bancos se destina a jóvenes y, sin embargo, los potenciales clientes por el desarrollo del tema de acceso de los jóvenes urbanos y rurales a servicios financieros es muy incipiente. Ha captado aún la importancia que tiene entregar servicios financieros a los jóvenes, ya que este sector representa una gran oportunidad de abrir nuevos negocios. Las experiencias actuales se focalizan en el microcrédito y servicios de ahorro⁽²⁸⁾.

Las fuentes de financiación constituyen una de las dimensiones más deficientes dentro del marco de creación de empresas en Colombia. Al comparar la situación actual con lo evaluado por los expertos aún es insuficiente, se evidencia una mejoría en algunas de las subdimensiones estudiadas, tales como las disponibles para las empresas nuevas y en crecimiento y medios de financiación ajena para las empresas en crecimiento⁽²⁹⁾.

4.4.4 MECANISMOS PARA LA TRANSICIÓN AL MERCADO LABORAL.

4.4.4.1 INTERMEDIACIÓN Y GESTIÓN PARA EL EMPLEO.

La ausencia de mecanismos formales de búsqueda de empleo es una barrera que profundiza la crisis en su transición al mercado de trabajo. Un 86% de ellos recurre a mecanismos informales para buscar un método más empleado es pedirles a sus amigos o familiares colaboración para la gestión del empleo.

El problema de esta modalidad es que las redes sociales de los jóvenes con bajos niveles de cualificación socio económica de vulnerabilidad son muy poco eficientes pues seguramente sus contactos cercanos tienen características educativas y socio económicas reduciendo considerablemente la probabilidad de conseguir un empleo.

Los servicios de enganche laboral formales buscan mejorar la conexión entre la población que busca empleo y las vacantes. Estos servicios no se limitan a enganchar a las personas rápidamente en nuevos empleos, además están encaminados a referenciar a la población a servicios que mejoren sus condiciones de empleo y mejor emparejamiento entre oferta y demanda laboral.

Estos servicios realizados de manera adecuada, reducen el desempleo de corto plazo, disminuyen la rotación (entre empleos y empleados), reducen la rotación en el empleo y mejoran la productividad a través de la capacitación adecuada para la población en sus contextos productivos. Dentro de estos servicios se encuentran los perfiles de empleo, búsqueda de empleo, talleres de orientación ocupacional, intermediación y colocación, orientación a empleadores e información sobre el mercado del trabajo.

4.4.4.2 FORMAS CONTRACTUALES NO ADECUADAS, COSTOS LABORALES Y DESCONOCIMIENTO DE INCENTIVOS.

En la actualidad hacen falta más formas contractuales para facilitar la transición de la educación al mercado laboral. Hay una falta un mayor desarrollo de las existentes. En la actualidad se cuenta con alternativas como el servicio social para los estudiantes de educación superior, las pasantías, el trabajo voluntario y el cooperativismo. Cada una tiene sus ventajas y desventajas (Tabla 11.), pero de manera general gran parte de los problemas generados son provocados por la falta de regulación en gran parte de ellas, en particular en lo relacionado con: i) condiciones de entrada y requisitos, ii) funciones y oficios a desempeñar, iii) duración, iv) responsabilidades y beneficios, v) reconocimiento de la experiencia adquirida en el oficio desempeñado.

Por otra parte, no está generalizado el uso de tipos de contrato laboral flexibles o por horas para permitir la alternancia entre estudio y trabajo. Igualmente, no hay periodos de prueba ni costos de indemnización para los jóvenes. Y aunque se cuenta con incentivos tributarios para contratar jóvenes (Ley [1429](#) de 2010), a través de mejoras operativas y de divulgación.

Tabla 11. Ventajas y desventajas de los tipos de vinculación de jóvenes

Tipo de Iniciativa	Ventajas	Desventajas
Servicio Social Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve desde una edad temprana la adquisición de habilidades blandas para el trabajo (compromiso, puntualidad, presentación personal, liderazgo entre otras). • Apoya el desarrollo de actividades comunitarias y mejora la calidad de vida de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • No promueve el desarrollo de conocimientos y saberes específicos para el trabajo (salvo para educación media técnica). • No hay sistema de evaluación de las competencias adquiridas (a veces se limita al cumplimiento de horario y de los logros de los proyectos pedagógicos). • No se constituye, al menos hasta ahora, como una experiencia laboral válida.
Servicio Social para los estudiantes de educación superior	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta una oportunidad real de adquirir experiencia laboral en 	<ul style="list-style-type: none"> • Su reglamentación se encuentra limitada en la

Tipo de Iniciativa	Ventajas	Desventajas
	oficios relacionados con las competencias adquiridas en la educación superior.	actualidad a ciertas profesiones u oficios. <ul style="list-style-type: none"> Al no tener carácter voluntario tiende a ser segmentado (no todos pueden acceder al servicio, a pesar que se establezca como obligatorio).
Pasantías	<ul style="list-style-type: none"> Promueven el <i>aprestamiento</i> para el trabajo, con monitoreo, seguimiento y evaluación por la empresa y la institución de educación superior. Promueve desarrollo de actividades para adquirir o fortalecer habilidades en el oficio y en relación con los contenidos adquiridos en la educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> No está regulado. Se basa principalmente en acuerdos o convenios entre las empresas y la institución de educación superior, por lo que no es una herramienta a la que accedan todos los jóvenes que están en la educación superior.
Trabajo Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Promueve actividades dentro del mercado de trabajo monitoreadas por la entidad a la que se vincula el voluntario. Apoya el desarrollo de actividades sociales, ambientales y comunitarias en los que normalmente no hay personal vinculado para desempeñarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> No es exclusivo para población joven. Normalmente no promueve el desarrollo de habilidades propias para desempeñar un oficio en particular (promueve, sin embargo, las habilidades blandas).
Contrato de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Permite alternancia entre fase lectiva y fase práctica Reconoce un apoyo de sostenimiento para garantizar el proceso de aprendizaje Derecho a afiliación en salud y riesgos profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> No se reconoce como experiencia laboral profesional. Son pocos los cupos en las empresas. 198.806 aprendices con contrato de trabajo a 2012. Operativamente, se encuentra concentrado principalmente en el SENA

Fuente. Desarrollado por el DNP – DDS

V. OBJETIVOS.

5.1. OBJETIVO CENTRAL.

Implementar estrategias que garanticen el tránsito de los jóvenes al mundo laboral y productivo en estabilidad, y protección especial en los aspectos que se requieran.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover el capital social y la recuperación de la confianza como factores para la minimización

vulnerabilidad

- Impulsar la generación y ampliación de capacidades y competencias de los adolescentes y formación
- Mejorar la transición de los jóvenes al mundo laboral en condiciones dignas y decentes
- Incrementar el acceso a los programas de emprendimiento, innovación, I + D, tecnología e in fines productivos para los jóvenes urbanos y rurales del país. Brindar oportunidades de Desarrollo a los jóvenes rurales que permitan el relevo generacional de esta población en el campo a generación de ingresos.

VI. ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCIÓN.

De las secciones anteriores se desprende que la transición de los jóvenes al mundo laboral requiere capacidades y fortalezcan su capital social, mejorando su desarrollo humano. Dicha tarea parte del contexto en los que se desarrollan los adolescentes y jóvenes, de la existencia de diversos subgrupos de comportamientos, patrones y realidades distintas. Dentro de lo propuesto por este documento se enuncian estrategias, a ser desarrolladas en los próximos cuatro años.

6.1. ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y RECUPERACIÓN DEL FACTOR PARA LA MINIMIZACIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

En el marco de este documento, se ha señalado que para lograr una adecuada inserción de la población productiva es vital potenciar su rol como agente de desarrollo económico y social de las comunidades reconocido por todos los agentes de la sociedad. Así, es necesario avanzar en acciones para fortalecer las formas de participación y asociación de los jóvenes, generando imaginarios adecuados para desarrollar y contar con más y mejores oportunidades para el futuro.

6.1.1 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ROL DE LOS JÓVENES EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

- Es necesaria la inclusión de los temas asociados con la generación de oportunidades para los jóvenes en el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud, consagrado en el artículo 1622 de 2013. Dicha inclusión, se debe hacer bajo el liderazgo de Colombia Joven.
- En esta misma línea y bajo el marco del numeral 7 del Artículo 28 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, deberá desarrollar un esquema de seguimiento y monitoreo al cumplimiento del punto anterior en el inventario de las políticas públicas o iniciativas que impactan las oportunidades de los jóvenes que han sido discutidas en el marco del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud. Se deberá finalizar en 2014, Colombia Joven presente a la instancia de seguimiento de este Consejo Nacional de Políticas Públicas y metodología de este sistema de seguimiento y monitoreo.
- Bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 1014 de 2006 “De fomento a la cultura de Emprendimiento” se fomentará la participación de los jóvenes en las Redes Regionales de Emprendimiento, instancia encargada de establecer políticas y acciones organizacionales públicas y privadas que apoyan acciones a favor del emprendimiento y formular Estrategias para el desarrollo integral de la cultura para el emprendimiento en cada una de las regiones. La acción se desarrollará de manera articulada con los Consejos Departamentales de Juventudes y con la Asociación de Emprendedores de Colombia.

6.1.2 PROMOCIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE IMPACTEN FAVORABLEMENTE EL ENTORNO COMUNITARIO DONDE SE DESARROLLA LA VIDA DEL JOVEN.

- Bajo el liderazgo de Colombia Joven, se debe diseñar una estrategia de comunicación y difusión que promueva el rol de los jóvenes en el desarrollo económico y social de las comunidades. Esta estrategia de

municipal y estar enfocada al menos en dos líneas de trabajo; i) posicionar a la población joven de decisión de sus comunidades y ii) resaltar las cualidades intrínsecas de ser joven como con el crecimiento económico y social de los territorios.

- Colombia Joven también deberá diseñar una estrategia de difusión y reporte de información en los espacios de discusión e interacción de la población joven donde participe el Gobierno, orientada principalmente a dar a conocer a los jóvenes información relevante para mejorar su empleabilidad y desarrollar las competencias propias para el sector productivo.

6.1.3 APOYO A LAS INICIATIVAS JUVENILES COMO MECANISMO PARA POTENCIAR E DE LOS JÓVENES.

- Colombia Joven deberá proponer un programa para apoyar las iniciativas juveniles, que no se actividades productivas sino que incluya adicionalmente el financiamiento de acciones que jóvenes en las comunidades.

6.2 ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS JÓVENES.

El proceso de formación dentro del sistema educativo se encuentra estrechamente ligado al ciclo de desarrolla competencias y permite la adquisición de conocimientos que responden al nivel de desarrollo dentro de la sociedad. Las interrupciones en dicho proceso no son deseables. Por mínimas que sean las personas a condiciones de inactividad o al mercado laboral reduciendo la probabilidad de culminar formación.

El reto de una política educativa enfocada a la población joven es asegurar la continuidad del proceso de las salidas, y entregar al final del proceso personas con una formación de calidad a la sociedad y al traduzca en posibilidades de un mayor bienestar social. Para tal propósito, el Ministerio de Educación desarrollará el siguiente conjunto de estrategias.

6.2.1 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.

- El Ministerio de Educación deberá diseñar una estrategia de transformación de la calidad de la educación media a través de la implementación de un programa integral que fortalezca las competencias de todos los niveles en las áreas de lenguaje y matemática. El diseño de esta estrategia deberá tener en cuenta la evaluación de impacto del Programa Todos a Aprender y de acuerdo con ellos se definirá el conjunto de acciones en los niveles de educación subsiguientes.
- Como parte del diseño de esta estrategia, el Ministerio de Educación Nacional deberá definir la implementación y la necesidad de recursos para ello.

6.2.2 PROMOVER EL MONITOREO Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN.

- Con el propósito de disminuir la deserción y garantizar la continuidad de la población dentro del Ministerio de Educación Nacional, diseñará e implementará una Estrategia Nacional de Prevención de la Deserción y Promoción de la Continuidad en el Sistema Educativo. La estrategia tendrá por componentes:
- El Ministerio de Educación Nacional revisará los sistemas de información sobre la permanencia de los distintos niveles del sistema educativo. Como resultado de esta revisión, propondrá un sistema de información detallada de los desertores o estudiantes con alto riesgo de deserción. Así mismo, definirá protocolos y niveles de integración de la información al sistema y las instituciones receptoras (establecimientos educativos, secretarías de educación, municipios, departamentos, etc.).
- El Ministerio de Educación Nacional diseñará y desarrollará herramientas continuas sobre

tipologías de jóvenes desertores, identificando aquellas condiciones que exponen a los estudiantes a riesgo con el fin de focalizar mejor su atención preventiva. Dada la necesidad de acompañar la vulnerabilidad el MEN liderará el diseño e implementación de un portafolio de modelos educativos para este tipo de población junto a un sistema de alerta por parte de los establecimientos educativos y Educación.

- Además de las anteriores acciones, el Ministerio de Educación Nacional deberá incluir acciones de prevención de la deserción escolar, acciones complementarias para garantizar la permanencia en la educación tales como, alimentación y transporte escolar, y jornadas educativas complementarias.
- El Ministerio de Educación promoverá entre las Instituciones de Educación Superior acciones que fortalezcan la capacidad en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de fomento de la permanencia en términos de lineamientos, estrategias, metodologías de enseñanza y aprendizaje, así como el equipo humano académico y administrativo responsable del tratamiento integral y preventivo de la deserción.

6.2.3 GENERAR ESTRATEGIAS PARA FACILITAR EL TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN TERCIARIA.

- El Ministerio de Educación con el apoyo de las Secretarías de Educación diseñará una estrategia de educación media para mejorar la matrícula, permanencia y tránsito equitativo a la educación terciaria. Esta estrategia se deberán incluir aspectos relacionados con el diseño de nuevas competencias, métodos y procesos de enseñanza de los docentes, la propuesta de un nuevo sistema de evaluación y el desarrollo de programas para incrementar la permanencia y tránsito de la educación media. Este conjunto de estrategias se deberá contemplar de manera particular la pertinencia de la oferta educativa en áreas rurales en campos de la educación adicionales a los ya establecidos en materia técnico-profesional para llevar una oferta educativa integral y contribuir a la igualdad de oportunidades para los jóvenes.
- El Ministerio de Educación Nacional definirá una estrategia de orientación socio-ocupacional que establezca orientaciones generales para su implementación en los establecimientos educativos. Debe establecer las orientaciones generales para la inclusión de la orientación socio-ocupacional en el Plan de Mejoramiento de las Secretarías de Educación. Esta estrategia deberá articularse con los planes de desarrollo con la agenda de competitividad de cada una de las regiones.
- Implementar una estrategia de comunicaciones para difundir información sobre la oferta de programas y beneficios de la educación terciaria, con especial énfasis en educación técnica y tecnológica, y en el desarrollo humano. La estrategia deberá incluir información sobre el impacto de cada tipo de programa en términos de salarios y facilidades de vinculación al mercado laboral. Estas acciones se deberán desarrollar en coordinación con las Secretarías de Educación y el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo del Ministerio de Trabajo.
- De manera complementaria, coordinadamente con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo deberá diseñar una estrategia de fortalecimiento del programa de articulación con la media, en particular en la formación para el trabajo y que reconozca y se articule con los otros elementos de política educativa y de formación para el trabajo señalados en este Conpes.

6.2.4 FACILITAR LA MOVILIDAD EN LA EDUCACIÓN TERCIARIA.

- Diseñar e implementar, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, un sistema de tránsito de la educación terciaria, como instrumento adicional para mejorar la movilidad de la población que cursa estudios en establecimientos educativos. Este sistema debe ser acorde con el Marco Nacional de Cualificaciones establecido en el Conpes 3979 de 2010.
- En el marco del Observatorio Laboral para la Educación, el Ministerio de Educación Nacional deberá procesar información relacionada con las instituciones, programas, gestión, características de oferta educativa, pertinencia e impactos en términos salariales y de vinculación laboral de la oferta de formación para el desarrollo humano.

- Buscando una mayor y más adecuada articulación de los procesos de formación para el trabajo sector productivo, el SENA, de manera coordinada con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, diseñará un modelo de pertinencia de la formación para el trabajo con altos niveles de calidad.

6.2.5 ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN PARA FACILITAR EL INGRESO LABORAL.

- Definir un plan de acción para fortalecer las competencias en una segunda lengua (inglés) en la educación básica secundaria y media.
- Diseñar en coordinación con el Ministerio de Trabajo la implementación de un plan de mejoramiento de competencias cognitivas (habilidades socioemocionales), en todo el sistema de formación de capital humano en los niveles de educación media, técnica profesional y tecnológica, y formación para el trabajo y para el emprendimiento.
- El Ministerio de Trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación, analizará y acordará acciones que permitan aunar efectos para diseñar e implementar alternativas de política que faciliten el acceso de jóvenes con educación básica secundaria o media incompleta, a procesos de formación de nivelación y validación de competencias. Parte de las alternativas que contribuyen a la inserción laboral y productiva de este segmento poblacional en esta materia deberán focalizarse prioritariamente en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñará e implementará una estrategia de ensertamiento y certificación. Dentro de los procesos a liderar por parte del Ministerio TIC se involucrará a la población en situación de vulnerabilidad para garantizar su inclusión social, laboral y económica a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, haciendo cumplimiento de los criterios de calidad desarrollados en el marco de la Estrategia de Formación Profesional definida en el Conpes 3674 de 2010.

6.3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA TRANSICIÓN DE LOS JÓVENES AL MUNDO LABORAL EN BUENAS CONDICIONES DIGNAS Y DECENTES.

Los procesos de formación y las estrategias de vinculación al mercado laboral son acciones paralelas que las estrategias propuestas para cada tema deben de ser articuladas y compatibles, garantizando que continúe con los procesos de adquisición de habilidades y capacidades a lo largo de la vida y en todo el desarrollo. De manera particular, se proponen las siguientes estrategias para promover la inserción laboral de los jóvenes:

6.3.1 IMPULSAR INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MERCADO LABORAL DE LOS JÓVENES.

- Con el fin de ampliar las oportunidades de los jóvenes y facilitar su transición al mercado laboral, se desarrollarán políticas activas y pasivas de mercado de trabajo, por medio de estrategias de generación de empleo para la población joven.

Para esto es importante desarrollar, bajo el liderazgo del Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio de Empleo⁽³⁰⁾, un componente diferencial para jóvenes en el Servicio Público de Empleo con las siguientes funciones:

- Desarrollar estrategias de comunicación y movilización social que promuevan la vinculación de los jóvenes al Servicio Público de Empleo.
- Brindar acompañamiento a los jóvenes en la búsqueda de empleo y aprestamiento para el trabajo, fortaleciendo las competencias que posee el joven y orientándolo hacia servicios que mejoren sus condiciones de vida.
- Proveer información pertinente que permita emparejar la oferta con la demanda laboral, visibilizando la oferta de los jóvenes de cara a las necesidades de las empresas.
- Fortalecer la red de prestadores de servicios de Empleo que, además de contener información pertinente, diseñe rutas de atención integral.
- Articular el Servicio Público de Empleo con el portal de oferta institucional para jóvenes Sí Joven y el Ministerio de las TIC.

- El Ministerio de Trabajo desarrollará perfiles ocupacionales por sectores económicos y ubicaciones en las cuales i) se identifiquen las brechas ocupacionales, a partir de los requerimientos de formación de parte de las empresas de los sectores estudiados y las características de los programas ofrecidos por las prestadoras de servicios de educación superior y de educación para el trabajo en la localización ii) se evalúen las oportunidades de empleo e inclusión productiva de los jóvenes.
- El Ministerio de Trabajo identificará los factores que le impiden a la población juvenil ingresar al mercado laboral, desde la perspectiva del empleador, con el fin de proponer estrategias que fomenten la inclusión de la población joven.

6.3.2 ESTABLECER FORMAS DE CONTRATACIÓN QUE INCENTIVEN LA VINCULACIÓN DE LOS JÓVENES AL MERCADO LABORAL.

- El Ministerio del Trabajo deberá definir medidas afirmativas para los jóvenes, que incentiven su ingreso al mercado laboral. Dentro de las opciones a considerar se deberá incluir herramientas para la flexibilización de la contratación aplicadas a este grupo poblacional, buscando que se generen relaciones laborales que permitan la vinculación de los jóvenes y que se promueva la vinculación de los mismos en contratos laborales que garanticen condiciones deseables.

6.3.3 PROMOVER UNA MAYOR INTEGRACIÓN Y APRESTAMIENTO DE LOS JÓVENES AL MERCADO LABORAL.

- El Ministerio del Trabajo, en conjunto con el Ministerio de Educación, deberá avanzar en el desarrollo de políticas que estandarice los procesos de prácticas laborales, pasantías, voluntariados y demás espacios de vinculación con el mercado laboral que no se encuentre regulado por el Código Sustantivo del Trabajo.

En particular, se deberá definir como mínimo i) Condiciones a cumplir para su desarrollo, ii) Duración de las prácticas, iii) Empresas y personas que deciden usar estas figuras, iv) Certificación y validación de experiencia y v) Registro de personas y su inclusión en las estadísticas del mercado de trabajo.

6.3.4 PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES COMO MECANISMO PARA SU REALIZACIÓN.

- El Ministerio del Trabajo deberá fortalecer la inspección, vigilancia y control como un mecanismo para el adecuado funcionamiento de las estrategias aquí planteadas. En particular, se deben desarrollar acciones que permitan:
- Promover que las formas de contratación laborales y no laborales (sin incluir los contratos de aprendizaje) concuerden con su propósito. De manera particular, se deben establecer procedimientos para la implementación de esquemas de contratación laboral especiales para jóvenes evitando, entre otros, su uso en otros sectores.
- Establecer procedimientos, controles y sanciones para evitar la discriminación laboral en los contratos de trabajo para el personal para la población joven.
- Fortalecer los procedimientos de denuncia de acoso laboral, y contemplar dentro de las conductas prohibidas en el artículo 7 de la Ley 1010 de 2006, los actos discriminatorios alusivos al género.
- El Ministerio del Trabajo deberá, en el marco de la Estrategia Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, diseñar un Programa de Asistencia Técnica y acompañamiento para la prevención y erradicación del trabajo infantil de los menores de 15 años.
- De igual manera, se debe estructurar una estrategia que priorice la protección al adolescente en el mercado laboral basada en la formalización del trabajo de aquellos que cumplan los principios del trabajo decente, y socializarla con los empresarios, jóvenes y funcionarios relacionados.
- De igual manera, se debe estructurar una estrategia que priorice la protección al adolescente en el mercado laboral basada en la formalización del trabajo de aquellos que cumplan los principios del trabajo decente, y socializarla con los empresarios, jóvenes y funcionarios relacionados.
- Finalmente, el Ministerio del Trabajo deberá hacer una revisión de los permisos de trabajo para jóvenes.

18 años y de la lista de trabajos prohibidos y ambientes de trabajo nocivos para menores de Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. Con esto se debe buscar que se utilicen por las empresas y que adicionalmente se cuente con un sistema de registro de la fuerza de trabajo infantil confiable y que refleje de una manera más acertada la dimensión del trabajo infantil.

6.4. ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE EMPRENDA, INNOVACIÓN, I + D, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON FINES PRODUCTIVOS PARA LOS JÓVENES URBANOS Y RURALES DEL PAÍS.

El fomento al emprendimiento toma importancia en el momento en que el Gobierno Nacional espera que formen parte de la Red Nacional de Emprendimiento⁽³¹⁾, evidencian la importancia de articular y construir un lenguaje común y concertar acciones que logren atender las diferentes etapas y segmentos del emprendimiento.

En cuanto al tema de la innovación y la relación con los jóvenes Colombianos, es necesario que los programas que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; se fomente la cultura de la innovación en los contextos que propendan por dar solución a problemáticas en cuanto a sistemas productivos, que promuevan el desarrollo social del conocimiento, y se fortalezcan las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación que permitan el crecimiento de la economía y desarrollo de las regiones en propia mano de sus jóvenes.

6.4.1 PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO PARA LOS JÓVENES RURALES.

- El SENA promoverá la vinculación productiva de jóvenes rurales por medio de emprendimientos con potencial de crecimiento e innovación. La estrategia deberá contemplar las siguientes acciones: i) acciones para la vinculación a las formaciones y unidades productivas del programa de Jóvenes Rurales Emprendedores del sector rural y de los hijos de productores del sector agropecuario en el marco de un modelo generacional, ii) acciones para la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos mediante la Dirección de Empleo y Trabajo, como el Programa de Jóvenes Rurales Emprendedores, Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, iii) La promoción de estrategias de acompañamiento a soluciones basadas en C+T+i enfocadas a incrementar la productividad de los jóvenes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores. La formulación y acompañamiento de la infraestructura tecnológica de la entidad como Tecno-Parque, Tecno Academia, Aulas Móviles instaladas en los centros de formación.

6.4.2 PROMOCIÓN DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTIDADES QUE EMPLEAN LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INVESTIGACIÓN (I+D+I), PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON FINES PRODUCTIVOS PARA LOS JÓVENES RURALES.

Con el objetivo de incrementar las capacidades de investigación e innovación para el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, COLCIENCIAS con el apoyo del SENA, articularán acciones de los programas Jóvenes Rurales Emprendedores e Innovadores de COLCIENCIAS y Jóvenes Rurales Emprendedores del SENA, con el fin de apoyar y desarrollar iniciativas innovadoras a través de la investigación aplicada a los sectores productivos.

6.5. BRINDAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES QUE PERMITAN EL RELEVAMIENTO DE ESTA POBLACIÓN EN EL CAMPO.

Para incrementar los niveles de Desarrollo Humano en la población rural joven y su arraigo al territorio, las acciones de formación y de capacitación deben ser complementadas con acciones y programas que apoyen las iniciativas de generación de ingresos y la participación en el mercado laboral de los jóvenes. Para el logro de los siguientes objetivos se implementarán las siguientes estrategias:

6.5.1 CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED NACIONAL DE JÓVENES RURALES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA están conformando la Red Nacional de Jóvenes Rurales Emprendedores, que tiene como objetivo que los jóvenes rurales sean agentes de desarrollo, que les permita acceder y difundir la información relevante para sus estrategias con el fin de potenciar la ciudadanía activa, la visibilización, el empoderamiento de los jóvenes rurales y los procesos de desarrollo rural y local.

El rol activo de los y las jóvenes rurales de la Red podría optimizar el flujo de la información y orgánica eficiente entre las instituciones que orientan programas y proyectos a jóvenes rurales, y los propios interlocutores con distintas instituciones. Consecuentemente, facilitará el acceso y participación de programas y proyectos de desarrollo ofertados por diferentes instituciones públicas y privadas, a través de herramientas y canales comunicativos acordes con las realidades de los jóvenes.

Además, la Red les permitirá identificar desafíos comunes e intercambiar aprendizajes, dialogar con alianzas estratégicas, empoderarse y ser representantes del sector en diversas instancias de diálogo, incidencia, promover su vinculación productiva y múltiples usos que los propios jóvenes le darán a

El Ministerio de Agricultura y el SENA mediante el programa de Jóvenes Rurales Emprendedores de la Red y apoyarán la conformación y dinamización de los nodos locales y regionales de la misma estrategia para promover la participación de los jóvenes rurales en proyectos comunitarios, ejercer y potencializar sus capacidades de liderazgo social y emprendimiento.

Así mismo, se fortalecerán capacidades de liderazgo y emprendimiento en los jóvenes que conforman proyectos sociales y emprendimientos productivos liderados por los jóvenes rurales como una manifestación de ciudadanía activa en las diferentes regiones del País.

Esta estrategia que inicialmente se realizara en alianza entre el SENA y el Ministerio de Agricultura y otras entidades que atienden los jóvenes rurales, como el DPS, Zonas de Consolidación, entre otras con el Programa Presidencial Colombia Joven.

6.5.2 FORMULAR Y COFINANCIAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS CUALES LOS JÓVENES RURALES PARTICIPACIÓN ACTIVA.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adelantará un trabajo para identificar organizaciones interesadas en propiciar la inclusión de jóvenes en sus organizaciones y acciones de tal manera que las actividades productivas que generen valor agregado.

Se realizará un proceso de sensibilización con los socios de las organizaciones que permita que la i asegure generación de ingresos de manera autónoma.

6.5.3 PROMOVER LA BANCARIZACIÓN Y EL ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS DE LOS JÓVENES RURALES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural incrementara las actividades encaminadas a promover la banca para los jóvenes apoyándose en esquemas asociativos como los fondos auto gestionados de ahorro (fondos de ahorro) en las organizaciones apoyadas por el Ministerio a través de Oportunidades Rurales.

6.6. FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO A LAS OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES RURALES

Bajo el liderazgo de Colombia Joven y con el apoyo del DNP, se instaurará una mesa de seguimiento y coordinación acordados en este Conpes. Se deberá definir, en un transcurso de no más de tres meses después de la

documento, i) La metodología de trabajo de la mesa, ii) La periodicidad de las reuniones, iii) Las funciones, iv) La secretaría técnica y v) El seguimiento y monitoreo a los compromisos.

7. FINANCIACIÓN.

Las estrategias y las acciones del Plan de Acción contempladas en este Documento Conpes serán financiadas a través de inversión y/o de funcionamiento asignados a las entidades encargadas, de acuerdo con los recursos del Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector.

8. RECOMENDACIONES.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES lo siguiente:

1. Aprobar los lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes presentados en el Documento Conpes y solicitar a las entidades involucradas su adecuada y oportuna implementación.
2. Solicitar a las entidades del Gobierno Nacional involucradas en este Conpes priorizar los recursos del plan de acción contenido en este documento, acorde con el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector.
3. Solicitar a las entidades del Gobierno Nacional involucradas en este Conpes proporcionar información para nutrir el Portal Si Joven a través del Programa Presidencial Colombia Joven, particularmente en los temas de formación, empleabilidad y emprendimiento.
4. Solicitar al Ministerio del Trabajo ejecutar las diversas acciones contempladas en el presente documento para la promoción de la empleabilidad y del trabajo decente de los jóvenes.
5. Solicitar al Ministerio de Educación dar prioridad a las acciones descritas en el presente documento para reducir la deserción, mejorar la calidad y fortalecer el tránsito entre los distintos niveles educativos y la formación para el desarrollo humano.
6. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implementar las acciones contempladas en el presente documento para garantizar el funcionamiento de la Red Nacional de Jóvenes Emprendedores Rurales y facilitar la integración de las organizaciones de productores.
7. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantar las acciones necesarias para impulsar la creación de organizaciones de jóvenes en las redes regionales de emprendimiento.
8. Solicitar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover el desarrollo de competencias TIC en la población joven, en particular en aquellos en situación de vulnerabilidad.
9. Solicitar al Departamento Administrativo de Presidencia de la República, a través del Programa Nacional de Juventud - Colombia Joven adoptar las medidas contempladas en este documento relacionadas con la participación de los jóvenes en las organizaciones juveniles, así como el seguimiento y cumplimiento de las estrategias propuestas en este documento Conpes.
10. Solicitar al Ministerio de Trabajo en coordinación con el SENA promover la vinculación de jóvenes a través de su oferta de programas.
11. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación elaborar reportes de seguimiento al cumplimiento de las estrategias de este documento, con los siguientes cortes:

- Primer corte: 30/Jun/2015
- Segundo corte: 31/Dic/2016
- Tercer corte: 31/Dic/2017
- Cuarto corte: 31/Dic/2018

9. BIBLIOGRAFÍA.

ABAD, M. Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía juvenil. ULTIMA DÉCADA N°16, CIDPA VIÑA DEL MAR, 2000.

AEDO, Cristian and WALKER, Indian. Skills for the 21st Century in Latin America and the Caribbean. 2012.

ANGULO, Roberto y GÓMEZ, Natalie. Cuál es la situación de los jóvenes en Colombia. Departamento Social. Dirección de Ingreso Social. Mimeo. 2013.

ANGULO, Roberto; GAVIRIA, Alejandro; MORALES, Liliana. La década ganada: evolución de las condiciones de vida en Colombia, 2002-2011. Universidad de los Andes. Facultad de Economía. D 2013.

BASSI, Marina; BUSSO, Matías; URZÚA, Sergio; VARGAS Jaime. Desconectados, Habilidades, América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. 2012.

BORNACELLY, Ivan. Educación técnica y tecnológica para la reducción de la desigualdad salarial. Desarrollo y Sociedad No 71. Universidad de los Andes. 2013.

CRUZ, Maria Elena. La Juventud Rural en America Latina. Caracterización General y Temas Prioritarios.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes 2626 "Política Social para las Mujeres". 1992.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes 2794 "Política de Juventud".

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes Social 147 "Lineamientos de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años". 2012.

DURSTON, J. Nuevas Exclusiones en la Complejidad Social Contemporánea: Un Comentario desde la Sociología. Social. 2006.

FURSTENBERG Jr, FF y HUGHES, ME. Social capital and successful development among at-risk youth. Marriage and the Family. 1995.

HERRERA, Camilo. Nuestra identidad: Estudio colombiano de valores, Centro de Estudios Culturales. S.A. 2006.

ICFES. Examen de estado de la educación media. Resultados del período 2005-2010. 2011.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Optando por la Paz y la Prosperidad Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.

MELO, Ligia; RAMOS, Jorge; HERNANDEZ, Pedro. La Educación Superior en Colombia: Situación y Perspectivas. Borradores de Economía No. 808. 2014.

MERCHÁN, C., CARDOZO, M. y LÓPEZ, D. Diagnóstico y propuestas de política para los jóvenes. Departamento Nacional de Planeación. Mimeo. 2014.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras en lenguas extranjeras: ¡el reto! Lo que necesitamos saber y saber hacer. 2006.

OECD. Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: La Educación Superior en Colombia. 2006.

"PEREA, Carlos Mario. "Un ruedo significa respeto y poder: pandillas y violencia en Bogotá" en *Frenchis d'Études Andines*, vol. 29, núm. 3. 2000.

QUINTERO, F. "La producción de juventud en Colombia: Contextos, políticas, resistencias". En *Journal of Youth and Society*. Universidad Minuto de Dios. Bogotá. 2009.

RODRIGUEZ, A y RAMIRO, A. *Capital Social e Inclusión Social: algunos elementos para la política social en Colombia*. Universidad del Valle. Cali. 2011.

RODRÍGUEZ, F.P. "Capital Social e Inclusión Social: algunos elementos para la política social en Colombia". Universidad La Gran Colombia. Bogotá. 2013.

RUBIO, Mauricio "Capital social, educación y delincuencia juvenil en Colombia", en: Documento de Trabajo sobre Desarrollo Económico, Universidad de los Andes, Bogotá. 2006.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, APC Colombia y Procasur. Diagnóstico situacional de la educación superior en Colombia. 2013.

SUDARSKY, J. Ed. D. *COLOMBIA'S SOCIAL CAPITAL: THE NATIONAL MEASUREMENT*. Colombia's Social Capital: The National Measurement with the Barcas, 1999.

WOOLCOCK, Michael y NARAYAN, Deepa. *Social Capital: Implications for Development Theory and Policy*. World Bank. 2000.

NOTAS AL FINAL:

1. Este es el rango establecido en la definición de Joven del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Artículo 10.
2. Cruz, María Elena (2010). *La juventud rural de América Latina, caracterización general y temas de investigación*. Bogotá: Universidad del Valle.
3. La relación de dependencia demográfica del país según Martínez: "Las proyecciones examinadas por el CELADE y el DANE concuerdan en que el valor mínimo de esta relación se alcanzará en Colombia en 2012, p. 29).
4. Documento Conpes 2626 de 1992; p. 6
5. Documento Conpes [2794](#) de 1995; p. 7 y 8
6. Por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.
7. Artículo [6](#); numeral 7: Dimensiones especiales de desarrollo; 7.2. Juventud.
8. Artículo [24](#) Ley 1622 de 2013.
9. Artículo [1](#) Decreto 822 de 2000.

10. Artículo [2](#) Numeral 2 Decreto 1919 de 2013.
11. Artículo [2](#). Objeto.
12. Artículo [5](#), Numeral 2.
13. Artículo [5](#), Numeral 1.
14. Otras dimensiones ya han sido abordadas por el gobierno como la Política de Prevención del Empleo (CONPES 147 de 2011) y en la actualidad se está desarrollando un documento Conpes sobre la prevención del empleo juvenil.
15. Específicamente a partir de los 18 años (Ley 27 de 1977, Art. 1).
16. El total de jóvenes (11.8 millones de personas) de la Tabla 1 difiere del total de las proyecciones (12.5 millones), porque los datos provienen de la Gran Encuesta Integrada de Hogares la cual cubre a Colombia.
- 17. El capital social puede impactar en el desarrollo colectivo y la generación de ambientes que contribuyan a la dignificación de las personas. Pero el capital social no siempre tiene fines tan positivos. Un capital social perverso en determinadas situaciones, también es posible (Rubio 1996). Por ejemplo, la delincuencia y la ilegalidad se produce un capital social que, si bien puede ser muy efectivo para algunos individuos, también colectivos en el marco de las situaciones de ilegalidad, finalmente termina por demoler la convivencia y la ética colectiva acordes a la dignidad y la legalidad. RUBIO, Mauricio (1996) "El capital social y la delincuencia juvenil en Colombia", en: Documentos CEDE, Centro de Estudios sobre Desarrollo, Universidad de los Andes, Bogotá.**
18. En particular, se preguntó en el estudio "¿Se puede confiar en la mayoría de las personas?"
19. El décimo y el cuarto semestre corresponden a la duración promedio de los niveles universitarios.
20. Entre esas habilidades no cognitivas se pueden mencionar: autoconocimiento, empatía, comunicación interpersonal, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento crítico, pensamiento emocional y sentimientos y manejo de tensiones y estrés.
21. Banco Interamericano de Desarrollo – BID. 2012. Desconectados. Habilidades, educación y empleo en Colombia. Washington. Pág. 125.
22. *Ibidem*. Pág. 125.
23. Es pertinente resaltar que, si bien la diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al desempleo es preocupante, hay que resaltar que ha habido un importante aumento de la participación femenina en el mercado de ocupación en las últimas décadas.
24. El porcentaje de población joven que no accede a la educación superior de acuerdo con los datos de 2010 es de 59,2 %.
25. En Colombia son tres las normas que regulan el trabajo de los adolescentes, la primera es el Código de Comercio adoptado en el año 2000, en cual se contemplan "las peores formas de trabajo infantil", así mismo la Ley 1097 de 2008 estableció los derechos de los niños como derechos fundamentales con carácter prevalente, y el Decreto 1712 de 2014 en su artículo [35](#) establece la "Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral para los adolescentes autorizados para trabajar".

26. La situación sería muy crítica en los menores de edad. Sin embargo, aparte de que no debieran tener casi nula afiliación como cotizante a la seguridad social responde, quizás, al hecho de ser beneficiarios de la ley 1014 de 2006, el que no se cumplan las medidas especiales para los adolescentes entre 15 -17 años trabajando, representa un detrimento en las habilidades y competencias adquiridas en la etapa de formación, lo que conlleva a una reducción de sus capacidades para su realización personal.

27. La tecnología de punta hace referencia a aquella que está disponible en el mercado hace menos de cinco años, mientras que la tecnología obsoleta es aquella que hace no más de cinco años. (GEM, 2010).

28. Cruz María Elena (2010). La juventud rural de América Latina, caracterización general y temas de investigación.

29. Documento Diagnóstico situacional del emprendimiento Juvenil en Colombia (2013). SENA, ASESORIA TECNICA.

30. Creada por el artículo 26 de la Ley 1836 de 2013: Por medio de la cual se crea el mecanismo de financiación para el emprendimiento juvenil en Colombia.

31. Ley 1014 de 2006 De fomento a la cultura del Emprendimiento. "...ARTÍCULO 5o. RED EMPRENDIMIENTO. La Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las siguientes entidades e instituciones:

1. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quien lo presidirá.
2. Ministerio de Educación Nacional.
3. Ministerio de la Protección Social.
4. La Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.
5. Departamento Nacional de Planeación.
6. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas".
7. Programa Presidencial Colombia Joven.
8. Tres representantes de las Instituciones de Educación Superior, designados por sus correspondientes Universidades (Ascun), Instituciones Tecnológicas (Aciet) e Instituciones Técnicas Profesionales (Acip), o quien haga sus veces..."



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

